



ESTRELLA POLICIAL

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

“La credibilidad y confianza en nuestras instituciones, es un invaluable patrimonio moral que ha significado la sinergia y la estabilidad de nuestro Estado de Derecho.”

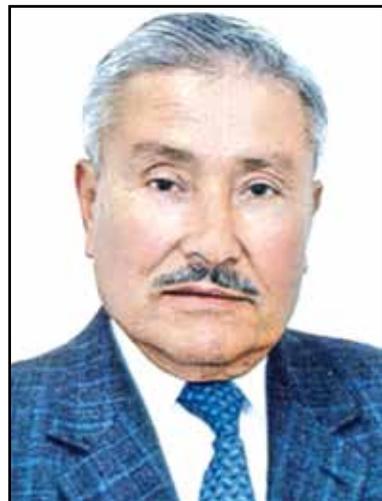
AÑO 11 / EDICIÓN 47 / JULIO DE 2024 / BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA / ISSN 1909-0269

Aniversario 84 de nuestra Alma Mater



El pasado 16 de mayo se conmemoró el aniversario No. 84 de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” y la graduación del curso No. 119 de Oficiales, promoción “Brigadier General Roberto Mejía Soto”, con una imponente ceremonia en la

que se reconoció la magistral tarea académica a través de la cual se ha entregado a nuestra nación 17.602 oficiales de la policía, ejemplo del liderazgo y vocación de servicio para la seguridad de nuestros conciudadanos. ¡Felicidades a quienes han hecho posible esta colosal obra institucional!



Un vistazo al pasado

Por: Mayor General (R) HÉCTOR DARÍO CASTRO CABRERA
Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional

En las dos últimas décadas del siglo pasado, quienes ya disfrutábamos de todas nuestras facultades mentales y en consecuencia estábamos en capacidad de percibir y analizar las circunstancias del acontecer de nuestra nación, llegamos a la conclusión que los desastrosos hechos que a diario se registraban, significaban una grave amenaza para nuestra institucionalidad que exigía una contundente acción del Estado para el restablecimiento del orden, gravemente perturbado y quisimos socializar con las nuevas generaciones esa experiencia para procurar que no se repitiera esa pesadilla. Como es obvio, quienes nacieron en esas calendas y quienes aún no tenían uso de razón, no creyeron que semejante atrocidad pudiera ser verdad y ponían en tela de juicio nuestra credibilidad, aun aclarándoles que habíamos sido testigos de excepción en esa época nefasta de nuestra historia. No salían y aun no salen de la sorpresa, cuando les contamos que, en esa etapa de nuestras vidas, alcaldes y fiscales de muchos municipios no podían ejercer sus funciones en sus despachos naturales porque los grupos terroristas, en abierto concierto para delinquir con los varones de las drogas ilícitas, dominaban sus territorios, imponían sus reglas y sometían por la fuerza brutal del terrorismo a todos sus habitantes y a sus autoridades legítimas.

Dueños y señores de la situación, resolvían problemas de todo orden, aplicando la ley del monte en donde la sanción principal era la pena de muerte. Mas sorpresa les causaba que les contáramos que no se podía ir a Villavicencio porque esos bandidos se adueñaban de la carretera para hacer secuestros masivos de 200 y hasta 300 personas, a lo que llamaban pescas milagrosas, tampoco se podía ir a Girardot porque no faltaban los explosivos y falsos retenes en la carretera, lo que condujo a que surgiera un jugoso negocio: el de los gimnasios, para que quienes estaban auto secuestrados en las ciudades, donde existía un poco de seguridad, pudieran recrearse sin exponerse a ser víctimas de esas organizaciones criminales. No entendían tampoco que los campesinos no escaparan de esa amenaza y fueran obligados a cambiar sus cultivos tradicionales por las malditas plantas para producir drogas ilícitas, a venderles la hoja de coca o el pan de opio al precio que los delincuentes imponían, estableciendo así una cultura de ilegalidad en sus economías familiares y locales. No entendían cómo muchos asesinatos se trataban de justificar como la aplicación de una justicia efectiva a su estilo criminal. Las poblaciones en esos sectores dominados por esas bandas criminales no podían dormir tranquilos porque a menudo irrumpían esos grupos de la muerte con la explosión de artefactos y ráfagas de ametralladoras que destruían las humildes viviendas de los lugareños y desde luego los modestos recintos donde funcionaban las Estaciones de Policía, por ser la única manifestación de nuestro Estado de Derecho y los agentes del orden que lo representaban eran masacrados por la barbarie de esos peligrosos delincuentes. Los que sin otra opción de vida no podían abandonar sus lugares de residencia, poco a poco se fueron acostumbrando a esas atrocidades y terminaron aceptando las absurdas exigencias criminales, como única posibilidad de sobrevivir.

Ante esa grave situación de ingobernabilidad reaccionó la institucio-

nalidad, el gobierno con su Fuerza Pública y las demás autoridades legítimas, emprendió una titánica tarea de recuperación del control territorial para lograr que las normas que hacen parte de nuestro Estado de derecho imperaran en todo el territorio, objetivo que se logró casi en su totalidad, y por eso la situación así controlada impidió que los jóvenes de hoy no hayan tenido que vivir una situación igual a la nuestra, al lograrse una tranquilidad relativa. Procesos de paz, acciones efectivas de control territorial y medidas administrativas acertadas hicieron posible ese propósito. Ahora que han regresado, con más agresividad, esas prácticas terroristas que nos han sorprendido con su moderno armamento y tecnología actualizada, que incluye hasta drones con explosivos, que han vuelto a despertarnos con noticias de carros y motos bombas en campos y ciudades, en las carreteras y en bancos locales que son saqueados y arruinadas sus instalaciones o cuando se cometen atentados contra humildes ciudadanos y se atacan soldados y policías que intentan controlar esas manifestaciones de violencia, nuestros incrédulos jóvenes comienzan a creer que esas historias que les referíamos y que aún les referimos, sí correspondían a la realidad, que sí se vivió en nuestro país una terrible época de barbarie que ahora amenaza repetirse y que ha generado el clamor de gobernantes regionales y locales, así como de la comunidad en general, especialmente en las zonas de mayor afectación, donde con el ejercicio de una apócrifa autoridad se somete por la fuerza de la barbarie para establecer tributos sin fundamento alguno, censar la población y volver a ejercer, como en el pasado, abominables y humillantes prácticas que aterrorizan de nuevo a la comunidad.

Ahora la juventud tiene otra confusión, ¿si son atentados terroristas por qué a quienes los cometen no se les llama terroristas? Pregunta que es de difícil respuesta. Este argumento se apoya con una reciente columna del Doctor José Félix Lafaurie que nos ilustra sobre un informe de la ONU, del año pasado, que advierte sobre “la expansión territorial y las estrategias de control social y territorial de grupos armados...” calificándolo como “un riesgo para la gobernabilidad de Colombia...” y añade que el International Crisis Group, ICG, también se refiere a nuestro país para advertir que existen luchas por el control de territorios por parte de grupos armados ilegales para asegurar la explotación de sus rentas ilícitas, situación que evidenciamos todos los días y que coincide con lo expuesto por el señor Presidente de la República, en un discurso pronunciado en la Escuela de Policía General Santander, en noviembre del año pasado, cuando afirmó que los grupos armados ilegales que afectan la tranquilidad en algunas zonas de nuestro país, no tienen propósitos políticos y solo procuran controlar el territorio para asegurar el desarrollo de sus economías ilícitas, afirmación que compartimos de nuevo, pues lo vivimos con gran preocupación todos los ciudadanos.

Con estas advertencias es apenas razonable que después de haber vivido en el pasado situaciones similares, toda la comunidad debe rodear a las autoridades legítimas para que en el marco de la constitución y las leyes y en cumplimiento de sus deberes, garanticen la seguridad de sus conciudadanos, neutralicen esos peligrosos grupos criminales y procuren la paz y la armonía como un derecho fundamental de toda la nación. Estamos seguros de que no se claudicará en el ejercicio de la fuerza del Estado para cumplir ese sagrado deber para con la patria y para con el pueblo.



“Caballerosidad, gratitud y afecto”

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Edición N° 47
ISSN 1909-0269

Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá, D.C.
Web. www.colgenerales.com.co
Correo Electrónico:
colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com

DIRECTOR GENERAL

MG. (RP) Héctor Darío Castro Cabrera
Presidente Junta Directiva

JUNTA DIRECTIVA

Vicepresidente

BG. (RP) Gustavo Socha Salamanca
Vocales principales

MG. (RP) Carlos Alberto Pulido Barrantes
BG. (RP) José Laureano Sánchez Guerrero
Vocales Suplentes

MG. (RP) Víctor Manuel Páez Guerra
BG. (RP) Guillermo Julio Cháves Ocaña
Fiscal

BG. (RP) Jorge Alirio Barón Leguizamón
Secretario Ejecutivo

BG. (RP) Héctor García Guzmán

CONSEJO DE REDACCIÓN

General (RP) Víctor Alberto Delgado Mallarino
General (RP) Miguel Antonio Gómez Padilla

BG. (RP) José Domingo Murcia Florián
BG. (RP) Pablo Elbert Rojas Flórez

EDITOR

BG. (RP) Pablo Elbert Rojas Flórez

FOTOGRAFÍA

Estrella Policial
Archivo Revista Policía Nacional

DISEÑO E IMPRESIÓN

Editorial La Unidad S. A. **EL NUEVO SIGLO**
413 92 00 - EXT. 126

NOTA: Los artículos no reflejan el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional, son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y por razones de espacio podrán ser editados.

NUESTRA PORTADA: El pasado 16 de mayo se conmemoró el aniversario No. 84 de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” y la graduación del curso No. 119 de Oficiales, promoción “Brigadier General Roberto Mejía Soto”.

Por: Mayor General (RP) CARLOS ALBERTO
PULIDO BARRANTES
Expresidente Academia Historia Policial

Ciberdelincuencia y ciberseguridad



En 2022, Colombia cerró el año ubicándose en el puesto 69 en ranquin mundial de global ciberseguridad según el repórter de la Nacional Cybersecurity Index (NCSI), donde tienen en cuenta factores como: nivel de seguridad, preparación para prevenir amenazas, capacidad para gestionar incidentes, delitos cibernéticos y crisis a gran escala. Según la Policía Nacional, los delitos cibernéticos más denunciados por la ciudadanía son: hurtos por medios informáticos, violación de datos personales, acceso abusivo a sistemas informáticos, suplantación de sitios web, uso de software malicioso. Además, informa que su actividad investigativa no se limita a combatir la ciberdelincuencia, sino que, en el 2022, se bloquearon 11.163 páginas relacionadas con contenidos de pornografía infantil y juegos de azar ilegales.

Los datos más recientes en la encuesta sobre seguridad en línea, Microsoft estableció que la desinformación lidera los riesgos digitales con un 50% a nivel mundial, para Colombia los riesgos que se calculan son: desinformación 60 %, amenazas personales 46%, contenidos violentos 45%. A esto habría que sumarle que, el 56 % de ataque del país se presenta cuando se suministran datos de información al inicio de la sesión (usuario- contraseña), que terminaron en manos de ciberdelincuentes.

A los delitos cibernéticos que se cometen a través de la tecnología de la información -TIC-, en el momento actual se suman otros retos y preocupaciones tecnológicas derivados de la aparición de la **Inteligencia Artificial -IA-**, que no tiene reversa y que en pocos años se impondrá en el mundo requiriendo tanto de las sociedades como de los individuos profundas adaptaciones, cuyo alcance aún desconocemos.

Igualmente, el uso de las **criptomonedas** que,

ha creado una gran incertidumbre en el mundo. Es una moneda virtual sin equivalente físico que usan criptografía para asegurar las transacciones y pagos y controlar la creación de nuevas unidades monetarias; cada operario puede operar estas monedas digitales en forma privada rápida y sencilla y permanecer anónimo ante el resto de la Red, que, además, no está intervenida por ningún gobierno, empresa o institución. Quienes utilizan las criptomonedas también pueden ser objeto de engaño, extorsión o estafa por ciberdelincuentes, que prometen mayores ganancias con riesgo cero.

Ante este panorama del uso de la tecnología virtual, que llegó para quedarse, es urgente y necesario que el país se prepare para afrontar el futuro, aunque ya se han dado algunos pasos y adelantos, aún, son muy escasos, se requiere que abarque otros aspectos como: que el Estado diseñe una seria Política Pública en este campo, con legislación actualizada, con presupuesto para la adquisición de alta tecnología, la formación, capacitación y especialización de expertos, mayor apoyo a las entidades como la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de las TIC. Cabe anotar que, en otros países la ciberseguridad es un tema de Seguridad Nacional a cargo de las Fuerzas Armadas.

De igual modo, se requiere que las universidades abran sus puertas a la investigación y que los empresarios y la comunidad en general tomen conciencia y se empoderen de la ciberseguridad, para prevenir y afrontar este grave mal que nos acosa. No olvidar que, cualquiera de nosotros podemos ser víctimas de este delito.

La ciberseguridad es la clave, para combatir este flagelo con la toma de medidas físicas, lógicas y de gobernanza para proteger la propiedad, los datos y sistemas de información, para hacer efectiva la prevención y la investigación para la detección, protección y recuperación de los sistemas, para lo cual se requiere poner en marcha una Agencia de Seguridad Digital.



El incremento exagerado de las modalidades delincuenciales que afectan el ciberespacio a nivel mundial, con gravísimos perjuicios para las personas, empresas, instituciones y el mismo Estado, se han convertido en un desafío para las autoridades, expertos en ciberseguridad y los encargados de la investigación forense de evidencias digitales, para proteger el entorno digital y prevenir futuros ataques como el robo de banco datos o datos informáticos, secuestro de información para pedir rescate monetario, estafas informáticas, el ciberacoso, el acceso no autorizado a sistemas, redes y muchos más.

CIBERCRIMINALIDAD O CIBERDELINCUENCIA

Se trata de aquellos delitos que se cometen mediante las "TIC", Tecnología de la Información y las Comunicaciones, ya sea contra los individuos, empresas o gobiernos.

Estos delitos se caracterizan por que los cometen delincuentes expertos, pero cada vez más, grupos especializados, que se ocultan gracias al anonimato o la globalización digital, además, los ciberdelitos se pueden realizar desde cualquier lugar, para ellos, no existen fronteras, aspectos que dificultan el rastreo, la investigación, el origen del delito y del ciberdelincuente así, la investigación penal se hace más difícil y el enjuiciamiento más complicado, estos delitos muchas veces pasan desapercibidos porque las víctimas no se dan cuenta hasta que ya es demasiado tarde.

Las motivaciones criminales pueden ser de carácter **lucrativo**: como el hurto, la extorsión, robo, la estafa. **Personal**: ciberacoso con intimidación en redes sociales, plataformas, mensajería o de juegos y teléfonos móviles. **Político**: para perjudicar a instituciones gubernamentales, para el ciberespinoje, ciberterrorismo, ciberguerra de carácter ideológico o geopolítico para desestabilizar un país.

En Colombia no se le está dando la trascendencia e importancia que requiere ni prestando la atención debida en las organizaciones públicas y privadas, prueba de ello, son los cinco mil millones de intentos de ciberataques durante el primer semestre de 2023, Colombia es el cuarto país más atacado de la región; a lo anterior se suma que en menos de un año en Colombia se presentaron dos ataques altamente significativos el primero en noviembre de 2022 cuando Ransomhouse robo datos clasificados del grupo keralty, el segundo en septiembre 2023 cuando -IFX- networks sufrió un ataque que afectó a cerca de 770 entidades públicas y privadas en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla las ciudades más afectadas por delitos informáticos.

En Colombia no se le está dando la trascendencia e importancia, prueba de ello, son los cinco mil millones de intentos de ciberataques durante el primer semestre de 2023.

Teoría general de la Ciencia de Policía. Oficio o profesión (II)

Las cronologías pueden darnos una dimensión temporal de los acontecimientos históricos, sin embargo, son los símbolos contenidos en las construcciones, los monumentos y las obras de arte los que hacen resonar en el corazón el eco de las almas que forjaron aquellas culturas.

Joseph Herdenson "Los símbolos eternos"

Por: General (RP) MIGUEL ANTONIO GÓMEZ PADILLA
Director Emérito de la Policía Nacional

Con el máximo policólogo colombiano B.G. Fabio Arturo Londoño Cárdenas mantuvimos agradables diferencias sobre este tema. Para él en el cuerpo institución solo hay subcultura, lo demás son **taras**; para mí, coexisten la cultura y la subcultura policial.

Aventurémonos a una definición sobre cultura policial, escrudiñando toda una gama de manifestaciones culturales que van apareciendo en la medida en que la sociedad en la cual está inmersa se modifica y se transforma. Es decir, que el cuerpo policial, se constituye y se reconstruye, de generación en generación, mediante la interrelación de sus contemporáneos, pero también con sus antecesores y sucesores. Por tanto, que ella es el fruto de un proceso evolutivo continuo y no de una creación espontánea, como con frecuencia algunos piensan.

Y, bien, opinemos ahora sobre la acepción Policía, como estructura. Nos referiremos aquí a la institución social Cuerpo de Policía, como una agrupación humana organizada para realizar unos objetivos y fines, que posee jerarquías en sus funcionarios y división del trabajo, con lenguaje, símbolos, rituales, virtudes, valores, leyendas, actitudes y sentimientos propios y a la cual **se acogen voluntariamente** sus integrantes y que no puede funcionar, si no existe consenso profesional entre sus miembros.

Busco recrear una historia que explique el pasado y nos indique en qué sentido se mueve la Institución, sin ignorar sus raíces, su génesis para superar los aciertos y evitar o corregir los errores. "Y no que en los afanes de renovar se aniquile lo de antes, se olvide lo sustantivo, pues lo sustantivo fue de ayer, es de hoy y lo será de mañana." (E. Simancas, F. Otero. Universidad y cambio).

Las actitudes que desconocen el pasado son nefastas para la evolución cultural del Cuerpo Institución Policial y la obligan a moverse de tumbo en tumbo al vaivén de la moda; generan inestabilidad y crean desconcierto entre sus integrantes.

"Una sociedad sin conciencia histórica-sin memoria- es un hacinamiento de soledades que solo se disputan un espacio, por cuanto no les pertenece tiempo común alguno". (H.Gianini-2001).

El tiempo y el olvido producen disgregación de lo sucedido; de allí lo indispensable de la memoria, la epopeya, el ditirambo, la historia, la tragedia, el cuento, las leyendas, el lema, la divisa, el mito y la tradición oral, recuerdan y evocan el pasado.

Queremos hacer, no simplemente fenomenología sino historiografía, y profundizar en el análisis cultural que dio origen al hecho histórico y no aceptar que tales eventos se dan "per se".



¿Por qué el Presidente Carlos Holguín Mallarino, decide contratar una misión policial con el gobierno de Francia y no con el de España, Inglaterra, Italia o los Estados Unidos de Norteamérica?; y ¿por qué el oficial que llega es precisamente de la policía de París y no de Marsella o de Lyon? Son interrogantes que debemos despejar. ¿Qué no hay espacio en el currículo para ello?

Se impone ahora que me refiera al término cultura. Cultura del latín "cultura" y este a su vez de "colere" (habitar, laborar la tierra, proteger, honrar con adoración).

Recordemos que "honrar con adoración" se convirtió en culto; habitar un lugar, en colono; laborar la tierra, en cultivar; y, en cultura todo lo que el hombre crea y recrea.

De las múltiples definiciones que sobre cultura se expresan, provengan ellas del ámbito de la sociología, la antropología, la psicología o el psicoanálisis, intentaré hacer una síntesis, seguro de no agotar el tema; recordemos que Karl Cluckholm (1952) hizo un inventario de 169 definiciones y solo en el idioma inglés.

Afirmemos, pues, que cultura es todo aquello que el hombre crea y recrea, pero igualmente es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a toda una sociedad o a un grupo social. (EN NUESTRO CASO, EL CUERPO INSTITUCION POLICIAL).

Digamos, también, que es la manera que cada cual tiene para dar respuesta a los desafíos de la existencia; o "todo saber y poder adquirido por los hombres para dominar las fuerzas de la naturaleza"; y por otra, todas las organizaciones necesarias para fijar las relaciones entre ellas; y, por último, es el conjunto de procesos históricos que tienden a la consolidación de sistemas de vida y de pensamiento.

Para Kroeber y Cluckholm: "La cultura consiste en pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio

singulador de los grupos humanos, incluida su plasmación en objetos, el núcleo esencial de la cultura son las ideas tradicionales, (es decir, históricamente generadas y seleccionadas) y, especialmente los valores vinculados a ellas; los sistemas de culturas, pueden ser considerados, por una parte, como productos de la acción, y por otra, como elementos condicionantes de la acción futura".

Para la Antropología, "la cultura es un sistema de hábitos y costumbres propios de los seres humanos adquiridos por el hombre a través de procesos sociales y como mecanismo de adaptación al medio ambiente o un grupo específico de individuos que comparten un sistema cultural común".

Nos dice Burnelt que cultura es el complejo total de los conocimientos, de las creencias, el arte, la moral, la ley, las costumbres y todas las demás actitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad".

Concluimos que la cultura tiene manifestaciones materiales (la tecnología y sus productos.); e inmateriales (el sistema de virtudes, valores, creencias y símbolos; el conjunto de normas y pautas de conducta; el lenguaje).

Desde cuando Carlos Holguín Mallarino, en 1891, crea la policía Nacional hasta el hoy que nos ocupa, la Institución ha recorrido caminos ascendentes y de progreso constante, indudablemente con algunos serios altibajos.

La influencia francesa se aprecia en los reglamentos que para esa época se emitieron con una concepción eminentemente civilista. El deambular del Ministerio de Gobierno al de Guerra y de éste a aquel, indudablemente han impedido que hoy posea un perfil definido y permanente. Amén del influjo constante de la moda, que **la hace a ratos desdibujar su origen y su destino**.

Es en las escuelas en donde el saber policial se acrisola y se decanta; inquirir y elucubrar sobre el objeto y fin de la policía en un estado social de derecho debe ser un tema de enseñanza permanente en nuestros campus. Así lo entendieron quienes

en 1910 organizaron la escuela de preparación y selección de personal (Bogotá) con un pensum modesto, el indicado para la época: Instrucción militar, formación física, reglamentos, derecho civil, moral, religión y la enseñanza del directorio telefónico de Bogotá, apenas balbuceábamos nuestro caminar por Colombia y el aprendizaje de la CIENCIA DE POLICÍA.

El gran hito se marca con la fundación de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander (1940 - ¡manes del cambio! Seccional de cadetes). Instituto en el cual se forma y capacita la oficialidad policial y en donde, en su momento, recibieron actualización los oficiales departamentales y municipales, detectives y agentes.

Surge, igualmente, con identidad propia la Escuela Nacional de suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada (¡manes del cambio! Seccional Gonzalo Jiménez de Quesada).

Sin proponérselo y obligados por las circunstancias van surgiendo las escuelas de formación de agentes y ahora de patrulleros, ubicadas en los diferentes paisajes culturales de nuestro país, para respetar las idiosincrasias y para evitar, a veces sin éxito, desarraigar a los policiales.

No olvidemos las escuelas Marceliano Vélez de Bello; Próspero Pinzón de Cundinamarca y Pedro de Heredia de Cartagena, intentos importantes en el proceso de profesionalización.

Y, por qué no recordar con afecto a la División Docente o Dirección Docente, que dirigió, impulsó y desarrolló los procesos de formación, capacitación, especialización, germen de la actual Dirección nacional de escuelas. Y a quien se le dio muerte súbita y sepultura (¡manes del cambio!) en un silencio de pobres.

A través del currículo, podemos apreciar toda una constante histórica de evolución. Desde los balbucientes programas de Gilibert y los de 1910 a los progresistas de años posteriores, hasta los estructurados de hoy, que otorgan títulos de pregrado y postgrado. ¿En ciencia policial?

¡Qué rico filón nos ofrecen las publicaciones policiales: circulares, directivas, manuales, reglamentos, textos y la biblioteca policial con sus variados y escasos volúmenes! Las tesis de grados, las monografías, y qué no decir de las revistas: de la Policía, de la Escuela de Cadetes y los boletines de los demás institutos, sin olvidar la revista Cultura y Servicio de la Escuela Carlos Holguín, ya desaparecida, sin razones lógicas.

Es imperioso referirnos a la Revista de Criminalidad y a su complemento el Boletín Criminológico de consultas obligatorias en la academia, en la investigación y en el análisis de la problemática socio-delincuencial y para las propuestas de una sana y científica política criminal. Actualmente se están llenando los requisitos pertinentes para su indexación.

Las misiones policiales venidas a Colombia y las visitas de inmersión cultural a las realidades policiales de otras latitudes, enriquecieron nuestro acervo de conocimientos para el cumplimiento de la función policial. Hoy, podemos afirmar, que somos fruto de un sincretismo cultural que nos hace auténticos y diferentes, pero igualmente, las misiones colombianas han transferido nuestra cultura policial a otras latitudes y también hemos educado en nuestros institutos a policiales de otros países.

Referencia especial a las bandas de músicos departamentales y a la Sinfónica Policial que han brindado esparcimiento y solaz en parques y plazoletas, que enseñaron y desarrollaron en los educandos policiales sentidos musicales y estéticos.

Los concursos sobre cuento, poesía y música policial nos



han llevado a descubrir en los uniformados sensibilidades artísticas.

He de reseñar con especial simpatía la presencia femenina en todas las actividades y quehaceres. Ellas trajeron nuevas expresiones y actitudes que enriquecieron el panorama y nos enseñaron a ser más humanos.

Las diferentes especialidades introducen su argot específico y particular.

Es a través del Derecho de Policía como la filosofía y doctrina policial florece en un proceso sistemático, analítico y científico. Roberto Pineda Castillo, Miguel Lleras Pizarro y Álvaro Castaño Castillo, entre los no uniformados; fortalecidos con las doctas y pedagógicas enseñanzas de Bernardo Camacho Leyva, Luis Valderrama Núñez Pablo Rosas Guarín, Francisco Naranjo Franco, Víctor Alberto Delgado Mallarino y Fabio Arturo Londoño Cárdenas, entre otros, nos han trazado el norte que jamás debe la institución olvidar, **si no quiere ser sustituida o disminuida**.

Permítame esquematizar, mediante una división arbitraria, en dos grandes periodos, la historia de nuestra cultura policial.

El primero incipiente o nuevo. Con una etapa temprana, muy ligada al “Serenio”, a las “rondas” del comercio y a la calle real de Santa Fe y a los gritos “son las tres de la mañana y no hay novedad”, y, “garbosos y apuestos con la ruana, el poncho, las alpargatas, las sandalias y las abarcas”.

Una época de afianzamiento con el comisario francés Juan Marcelino Gilibert, “quien incorpora un selecto grupo de jóvenes distinguidos y de buena ilustración (sabían leer y escribir), con pautas de conducta, moral, ética y disciplina y con uniformes de impecable corte Francés”, al decir de un cronista de la época. Etapa que se consolida con la creación de la “Escuela de preparación y selección de agentes y detectives”.

Y una de claro-oscuro horizonte, de crisis e incertidumbres o como afirmara el teniente coronel (Honorario) Bernardo Echeverri Ossa, de “turbulencias”.

El período de la edad de oro aparece con:

- Las escuelas de Cadetes General Santander, la Jiménez de Quesada y de Carabineros.

- Y surgen: los himnos, los escudos, las banderas y los estandartes.
- Nace el Código Nacional de Policía y el instituto de enseñanza superior policial.
- El 8 de mayo de 1958, la Junta Militar, decide nombrar como comandante de las Fuerzas de Policía a un policía.
- **La policía adquiere estatus constitucional con la carta política de 1991 y recupera la función de investigación criminal que le fuera arrebatada.**
- **Se incorpora tecnología de punta en todos los servicios.**

Sanchos y Quijotes, han creado y recreado golpe a golpe esta cultura. A ratos se piensa que la policía de hoy es fruto de una concepción espontánea y no de un proceso evolutivo que se ha ido perfeccionando y decantando y en el cual nada ha sido gratuito, todo debió ser conquistado.

Fue un pasear por cientos y tantos años de luchas, aciertos y errores, virtudes y vicios. El conocimiento de ellos es fundamental para construir el futuro, reconstruir el presente y aceptar el pasado.

Es en las escuelas policiales donde se crea la cultura policial hasta con los estereotipos, prejuicios y exclusiones; si ellas existieran solo para transmitir conocimientos de cómo actuar en el lugar de los hechos, o cómo planear un turno de vigilancia o cómo recaudar pruebas, ellas sobrarían; cualquier universidad está en capacidad de hacerlo.

Se puede afirmar también que lo aprendido en las escuelas se enriquece en los lugares de interrelación: clubes, casinos, estaciones, la calle, etc.

Existen ciertos comportamientos explícitos e implícitos, que de alguna manera intentan distorsionar el discurso institucional, y de hecho lo logran. Es esta una verdadera subcultura, al decir, de la antropología y la sociología, que las analiza como formas opuestas a la cultura dominante y nacen de un punto de ruptura con formas de vida, de ideologías y organización social; no estamos refiriéndonos a la acuñada por el “nacional socialismo” sino a las interpretaciones dadas por Dick Hebdige a los punk, mod, boys, rockers, emos, tribus urbanas, Maras, etc.

Indudablemente que al interior del cuerpo institución tienen otras formas de manifestarse: el anónimo, el chisme, los apodos, las expresiones peyorativas y desobligantes, la corrupción en sus variadas manifestaciones, la violencia intrafamiliar, la interpretación equivocada del “espíritu de cuerpo” y los gestos y actitudes excluyentes, entre otras conductas larvadas. Ciertos ritos de iniciación hacen parte de dichos comportamientos. La aplicación equivoca de la función policial.

NOTA UNO. He empleado el término subcultura, no en el contexto de los años 60, y hoy en desuso en la antropología y la sociología, sino para hacer referencia a comportamientos no aceptados en el ámbito policial, pero de uso muy común y agazapado, que he analizado cuando me he referido al **currículo oculto**.

NOTA DOS. Las **taras** subyacen en el subconsciente institucional y se expresan libremente pues no hay voluntad para corregirlas o porque no se entienden como tales.

REFLEXIONES

Imago animi sermo est - La palabra es la imagen del alma

Virtutum primam esse puta compescere linguam - (Caton) - Considera que la primera virtud es refrenar la lengua.

“MEMORIA ET FIDES” Academia Colombiana de His

Por: Brigadier General (RP) MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
Presidente Academia Colombiana de Historia Policial

Bajo los auspicios de la Academia colombiana de Historia, se funda en sesión inaugural el Círculo de Historia de la Policía Nacional el 24 de mayo de 1990, donde le fueron trazados sus derroteros y se le dio el carácter de organismo culturalmente representativo, con el propósito de recoger, escribir y divulgar la historia de la Institución; de darle una tribuna desde la cual poder hablar de su pasado, para dar a conocer su obra y entregarla como aporte al contexto de la historia nacional.

El 30 de julio de 1992, en Asamblea General e interpretando el sentir de la comunidad policial, motivados por la necesidad de indagar y divulgar los acontecimientos históricos de la Institución en su papel protagónico nacional e internacional e invocando las luces del Ser Supremo para dinamizar los postulados de nuestro vivificante ideario, fue elevada a la categoría de Academia Colombiana de Historia Policial.

Los historiadores graban en sus páginas el pasado memorable y lo eternizan en piedra y mármol, los poetas lo exaltan en himnos, los pintores lo expresan en imágenes y los escultores lo modelan en bronce.

Dejar un legado histórico a las presentes y futuras generaciones, resaltando los hechos y



El 24 de mayo de 1990 fué fundada nuestra Academia, con la denominación de «Círculo de Historia de la Policía Nacional». La sesión inicial se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Colombiana de Historia (Calle 10a. # 8-95 de Bogotá). Esta foto histórica de los fundadores fue tomada ese día en el patio central de la Academia y en ella aparecen de izquierda a derecha: doctor Roberto Velandia Rodríguez, Coronel Guillermo León Diettes Pérez (q.e.p.d.), doctor Roberto Pineda Castillo (q.e.p.d.), General Bernardo Camacho Leyva, Mayor Humberto Aparicio Navia, Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas y Brigadier General José Domingo Murcia Florián.

acontecimientos que marcaron una época y que fueron decisivos para la suerte de la república, ha sido el fundamento esencial de la Academia Colombiana de Historia Policial, nacida del amor institucional, del sentimiento patriótico y de la obligación moral que tenemos todos los miembros de esta corporación para con la patria y la institución.

La Policía Nacional, hoy baluarte ciudadano, modernizada y fortalecida, no nació de la noche a la mañana, sino después de un delicado proceso, del decantamiento de las ideas y de las acciones, de las necesidades de la comunidad, del trabajo, del sacrificio y de las vicisitudes como también de la inteligencia, del optimismo, de la audacia, del valor y la constancia; circunstancias estas que deben ser estudiadas por la Academia con el rigor científico que demanda la historia.

Por las razones antes anotadas nació hace treinta y cuatro años nuestra Academia, edificante tarea que correspondió a brillantes personajes que fueron sus fundadores: General Bernardo Camacho Leyva, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, brigadier general José Domingo Murcia Florián, el coronel Guillermo León Diettes Pérez, mayor Humberto Aparicio Navia, doctor Roberto Velandia Rodríguez y doctor Roberto Pineda Castillo; quienes con visión e inteligencia aportaron los conocimientos que enriquecieron nuestra historia.

Con el propósito de entender lo interesante que es esa chispa divina que encarna la Academia, de ser la voz de la Policía y que es la que nos une, la que nos da la capacidad de sobrevivir en un mundo complejo y que nos permite reivindicar la verdad; aclaremos la disputa que hay entre memoria e historia.

La memoria es maleable, es deleznable, a veces se juega con ella por diferentes intenciones.

La historia son los hechos que realmente sucedieron y que pueden ser probados por distintas fuentes.

Nadie nos puede quitar lo que nosotros hemos vivido y nadie tiene derecho con cinismo a desdibujar lo que hemos construido en el tiempo. Esa no es la historia que queremos.

Contrario a los mensajes que procuran una policía debilitada, los colombianos aprecian la acción de la policía, porque han leído y conocido su historia, por eso la valoran, cada vez la ven más fortalecida, con capacidades, recursos, motivada y reconocida, manteniendo el sitio que siempre ha tenido como una de las mejores del mundo.

La Policía es tal vez, la institución más opacada, tal vez una de las más criticadas, por ser la más visible y expuesta de las instituciones públicas,



pero también la más reclamada, necesitada y por sus actuaciones altruistas, la más admirada.

La imagen de la policía se mide desde la consolidación de la legitimidad y confianza, que se refrenda por sus actuaciones y valores. La legitimidad se construye por la credibilidad del latín CREDIBILIOS, “la posibilidad de creer en algo o alguien”, se construye sobre hechos pasados y responde a la pregunta ¿Por qué la gente me cree? Los colombianos le creen a la policía, porque ha sido quien ha sostenido el país en los momentos más aciagos de la historia, desde la época de la independencia, de las guerras civiles, los carteles, pasando por el conflicto armado, hasta el vandalismo reciente como medios para desestabilizar la institucionalidad, siendo siempre superior a esos retos.

La policía es una Institución que ha vivido el país desde que nació.

CLIO, la musa de la mitología griega, hija de Zeus y Mnemosine, Es considerada como la musa de la historia, su nombre deriva del verbo griego “Kleio” que significa: “hacer sonar”, “dar fama”, “hacer celebre” o “proclamar”; como tal se le atribuye el poder de preservar los recuerdos históricos y transmitirlos a través del tiempo. CLIO es la protectora de la memoria y la escritura. Se le representa con un rollo o pergamino en sus manos, simbolizando su función como guardiana y registradora de los hechos históricos.

Como musa de la historia, tenía la responsabilidad de inspirar poetas, escritores e historiadores para que contaran las hazañas heroicas y narraran eventos importantes del pasado. Era invocada por aquellos que buscaban contar relatos épicos o escribir crónicas detalladas sobre civilizaciones antiguas.

A través del legado cultural e intelectual asociado a CLIO, podemos apreciar como los anti-

Historia Policial

Los griegos valoraban enormemente el conocimiento histórico como forma de entender su propia identidad e interpretar el presente.

CLIO representa para nuestra Academia la importancia del conocimiento histórico en nuestra sociedad. A través del estudio de los eventos pasados, podemos comprender nuestro presente y construir un futuro mejor informado. El legado dejado por esta diosa nos recuerda que es fundamental valorar nuestra historia e impulsar su preservación para las generaciones venideras.

Heródoto llamado el padre de la historia, decía que el objetivo de la narración histórica es “la lucha contra el olvido”. Para él la historia era un recuento riguroso de los hechos, narrando las causas que provocaban las guerras que vivió en su momento histórico. El objetivo de su obra era dejar testimonios para que no cayeran en el olvido.

Atendiendo lo anterior, quiero en la tarde de hoy recordar el significado del lema de nuestra Academia: “Memoria et fides”. Principios fundamentales que potencian el alma para recordar y revivir el pasado con exactitud y fidelidad.

Por lo general se piensa que la memoria no es más que la facultad mental que permite recordar el pasado.

Asimismo, los seres humanos creemos recordar nuestro pasado con precisión, pero la realidad es que apenas recordamos vagas sombras del mismo. Lo que recordamos con cierta precisión son aquellos hechos o acontecimientos que en su momento hayan demandado una atención especial de nuestra parte y/o que hayan exaltado nuestros sentimientos de manera rutinaria.

La memoria se ve afectada, como es natural, por el deterioro que sufre la misma por el avance del tiempo y de la edad y por el gran caudal de nuevos acontecimientos que se vienen acumulando en nuestra vida cotidiana.

La memoria no es un don gratuito de la mente, que no necesita cuidado. Por el contrario, la memoria es un campo para explotar y que se pierde si no se trabaja.

Indudablemente que este proceso tiene como pilar fundamental el presente. El almacenar datos e información del acontecer diario, nos permitirá tener una memoria del pasado, esta a su vez, nos proveerá enseñanza y conocimiento para vislumbrar el futuro maniéndonos de mejores elementos de juicio que permitan prever y anticiparnos a los acontecimientos, haciendo de esta manera una vida consciente efectiva.

Quien bien recuerda, bien sabe. Lo que no sabe lo aprende fácilmente y lo que aprende lo utiliza para construir su futuro.

“Fides” del latín fido, “farse”, “tener confianza en”, que puede traducirse por lealtad, buena fe, confianza, honor en el cumplimiento de la palabra o juramento.

Termino religioso latino que significa fe, fidelidad o confianza mutua entre los hombres.

Según la mitología romana, en la palma de la mano reside la diosa Fides, personificación de la buena fe en que se basan los contratos públicos o privados que se suscriben.

Esa es nuestra academia. La memoria de nuestro pasado respaldada en la fidelidad de los acontecimientos.

Los colombianos no podemos tener duda, que a lo largo de la historia escrita de nuestra policía, las certezas de país en seguridad, pese a las duras noticias, los embates y ataques a la institucionalidad, siempre las dará la policía.

Hoy día a nuestra Academia la integran distinguidos miembros honorarios, 26 miembros de número y 42 miembros correspondientes, son ellos personajes de la vida nacional, de la academia, de la cultura y la diplomacia, entre otros.

Nuestra historia nos dice de donde venimos y nos enseña a entender donde estamos, a la vez que nos hace reflexionar sobre a donde queremos ir. Lo que hicieron, aprendieron y crearon nuestros antepasados ahora es parte fundamental de lo que hoy somos.

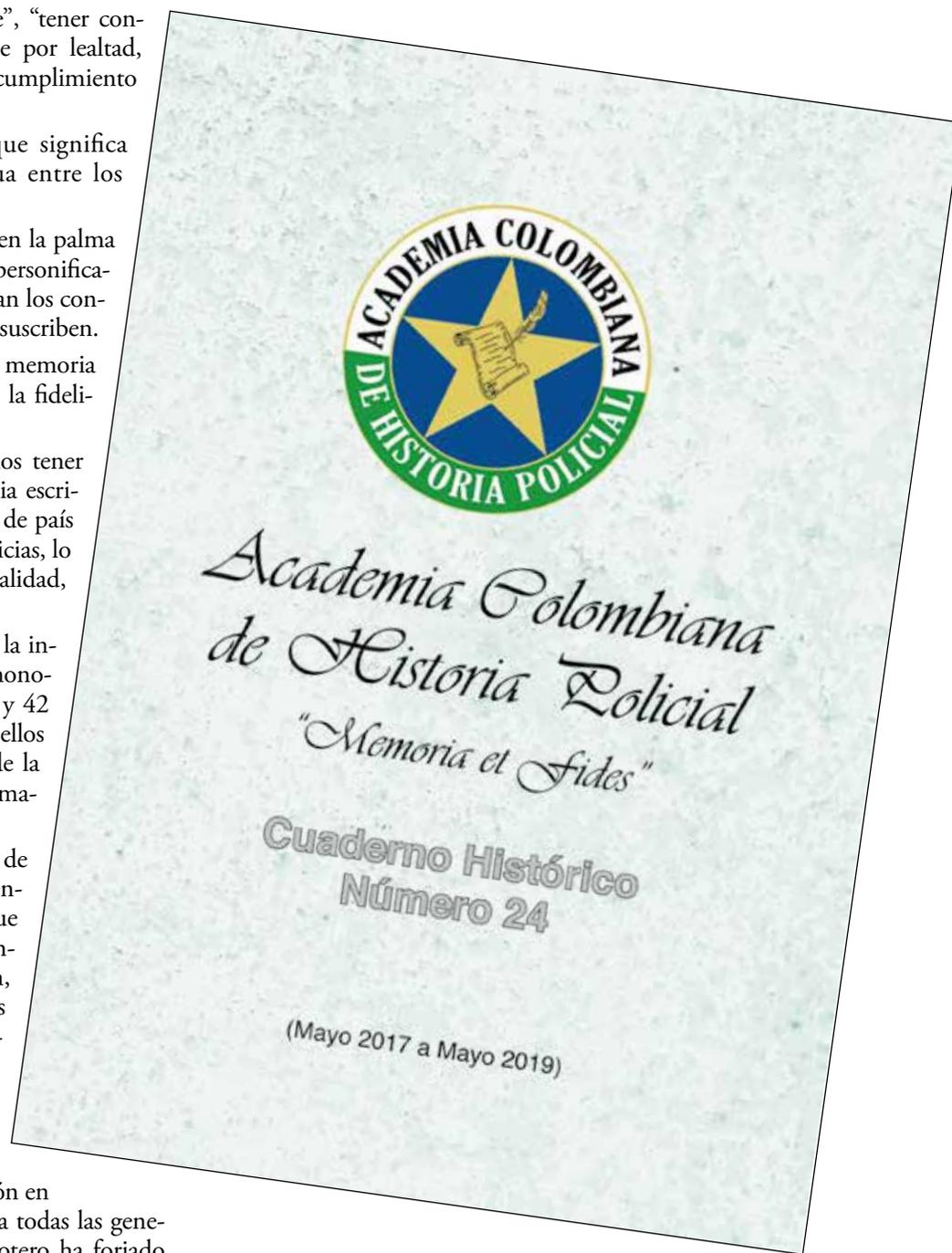
Por este precioso merito que hoy me permite ser presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, sea esta la ocasión en que se rinda un especial tributo a todas las generaciones de policiales, cuyo derrotero ha forjado el devenir histórico de la Policía Nacional, dada la realidad contemporánea que exige a las instituciones una evolución permanente.

De ahí que la memoria histórica, fruto del legado de nuestros antecesores se encuentre íntimamente ligada a la visión del servicio de la policía en la posibilidad de incentivar el imaginario colectivo sobre lo cual será y significará contribuir a la evolución de la policía Nacional de Colombia.

Estamos ante el advenimiento de un medio siglo lleno de desafíos, en el que la conmemoración de independencias en el ámbito hemisférico debe conducirnos a la consolidación de los proyectos definitivos para la institución. En palabras del escritor colombiano William Ospina y en claro reconocimiento a la herencia de nuestros ancestros: ojalá al cabo de los próximos decenios por haber sabido prever, pensar, recordar, debatir, vivir y proyectar, tengamos democracias más verdaderas,

ciudadanías más formadas, más capaces de criterio y de carácter, ciudades más propicias para la vida y más dignas de ser vividas.

Tales propósitos solo serán alcanzables, si a la derrota de utopías con el poder fundacional de las acciones que ofrecen legitimidad y un sentimiento de confianza y cercanía de la sociedad hacia su policía, podemos mirarnos en el espejo de doble fondo que tiene en su reverso el pasado; en el anverso el presente, y en su proyección el futuro sobre el que debemos tratar de influir para concretar el deseo generacional de recoger la tradición y las más altas virtudes que solo adquieren realce donde el empeño, el amor y la pasión por cumplir con la misión encomendada, determinan el registro en la memoria de la humanidad, de las luchas sin descanso por una altísima existencia, como la única posibilidad de sobrevivir a las circunstancias adversas que impone el destino.



Un héroe en medio del infierno



Por: Coronel (RP) HÉCTOR ÁLVAREZ MENDOZA

“Quienes tomamos decisiones sobre Vietnam durante los gobiernos de Kennedy y Johnson, actuamos de acuerdo a lo que pensábamos eran los principios y tradiciones de esta nación. Procedimos de acuerdo con esos valores. Pero estábamos equivocados, terriblemente equivocados. Estamos obligados a explicar a las futuras generaciones por qué actuamos en esa forma...”

Robert S. Mc Namara,
Secretario de Defensa USA (1961 a 1968).

El pasado 16 de marzo de 2024 se cumplieron 56 años de la ocurrencia de uno de los episodios más trágicos y dolorosos de la historia militar contemporánea. En la mañana de ese 16 de marzo de 1968, durante la guerra de Vietnam, efectivos de un pelotón al mando del Teniente 2º (Subteniente) William Laws Calley, de la compañía C del Capitán Ernest L. Medina, Primer Batallón, de la Brigada 11 de la 23ª División de Infantería del ejército norteamericano, al mando del Mayor General Samuel Koster, llegaron a My Lai, pequeña aldea cercana al pueblo de Songmy en la provincia de Quang Ngai, en Vietnam del Sur, donde, según informes de inteligencia, entre sus 700 habitantes podrían estar refugiados algunos guerrilleros Vietcong, así que prendieron fuego a las chozas y atacaron con granadas de mano, ráfagas de fusiles M16, ametralladoras M-60 y fusiles

lanzagranadas M-79 a los aldeanos, causando la muerte de 504 personas, la gran mayoría mujeres, ancianos y niños, desde bebés de brazos hasta menores de 12 años, muchos de los cuales fueron rematados con granadas y bayonetazos. Igualmente fueron muertos todos los animales domésticos, las reses que pastaban en el caserío, quemados los alimentos almacenados y envenenados los reservorios de agua potable.

Mientras las tropas adelantaban estas acciones, pasó sobre la aldea un helicóptero de exploración del ejército estadounidense pilotado por el Teniente Hugh Clowes Thompson con el tripulante Glen Andreotta y el artillero Lawren-

ce M. Colburn, cada uno a cargo de las ametralladoras de la aeronave, quienes desde el aire vieron una considerable cantidad de cuerpos amontonados en una zanja, entre los cuales captaron movimientos de algunos heridos. Ajeno al verdadero fondo de aquella escena, Thompson descendió sobre el terreno, ingenuamente ofreció ayuda para auxiliar a los campesinos que aún estaban con vida, recogió a una niña herida y la condujo a un hospital cercano y regresó al escenario de los hechos en momentos en los que efectivos del Teniente Calley perseguían a un grupo de aldeanos sobrevivientes, por lo cual se interpuso entre los soldados y los perseguidos y por el altavoz increpó a Calley instándolo a detener la persecución con la amenaza de abrir fuego contra los perseguidores, sus propios compatriotas y compañeros.

Con su intervención, salvó la vida a los aterrados lugareños que pretendían protegerse huyendo del lugar. Por cierto, el único estadounidense herido en My Lai fue el soldado Herbert Carter quien, como recurso para evitar participar en las atrocidades que estaban protagonizando sus compañeros, optó por dispararse intencionalmente un tiro de su pistola 45 en un pie, para lograr su inmediata evacuación del lugar.

Por su parte, el Sargento Ronald L. Haeberle, fotógrafo del Ejército, miembro del pelotón Calley, además de dos cámaras de dotación con película en blanco y negro para las fotografías oficiales de la campaña, portaba una cámara de su propiedad con película a color, y se propuso registrar el testimonio gráfico de la espantosa jornada que por la crudeza de imágenes de ensangrentados cadáveres de ancianos, madres, adolescentes y bebés tiroteados, publicadas el 20 de noviembre de 1969 por el diario *Cleveland Plain Dealer* y por la revista *LIFE* el 5 de diciembre de 1969, año y medio más tarde del suceso, estremeció la opinión pública del mundo entero, afectó seriamente la imagen del gobierno de Nixon y fortaleció el repudio de la opinión pública norteamericana contra el impopular compromiso de sus fuerzas armadas con un



conflicto, tan ignorado, lejano y para muchos, tan ajeno a sus intereses.

El Teniente Thompson informó de inmediato al comandante del Batallón, Teniente Coronel Frank A. Barker sobre las acciones irregulares contra civiles desarmados de las que estaba siendo testigo, información que llegó a oídos del Mayor General Samuel William Koster, Comandante de la 23ª División de Infantería. Barker ordenó detener las acciones, aunque ninguna autoridad de la cadena de mando se pronunció sobre el incidente ni emitió juicio alguno sobre un evidente crimen de guerra, ajeno al ideario del soldado honesto, justo y generoso, dispuesto a dar su vida en defensa de la libertad y los principios democráticos del mundo entero. Por el contrario, se intentó ignorar y encubrir la ocurrencia de tales excesos.

El soldado Ronald Lee Ridenhour artillero de un helicóptero de otra unidad que no participó en el incidente, pero se enteró sobre lo sucedido en My Lai por informes y comentarios de compañeros de unidades cercanas, recogió, comparó y analizó por su cuenta testimonios y relatos sobre el caso y, ya retirado del servicio, decidió dirigir una carta al Presidente Nixon fechada el 29 de marzo de 1969 y remitir sendas copias a 5 altos funcionarios de la Secretaria de Estado, al Pentágono y a 25 miembros del Congreso, con la descripción detallada de la matanza y señalando al Teniente William Calley como criminal de guerra.

Basado en el informe de Ridenhour, el Pentágono abrió una investigación sobre los acontecimientos de My Lai, en la cual el TE Thompson narró los detalles al investigador Teniente General William Peers, que fueron conocidos por el periodista Seymour Hersh quien profundizó sobre el tema y describió los hechos en crónicas publicadas los días 13, 20 y 25 de noviembre de 1969 en el diario *St. Louis Post Dispatch*, por lo cual ganó un *Premio Pulitzer* de periodismo. Melvin Laird, Secretario de Defensa de Nixon y el secretario de Estado Henry Kissinger, se proponían “*echarle tierra*” al asunto, lo que resultó inviable luego de la divulgación periodística y el consiguiente escándalo a escala mundial.

A fines de 1969, el Teniente Thompson fue citado a Washington para comparecer ante una sesión especial del *Comité de Servicios Armados de la Cámara de Representantes*, donde fue recibido en muy malos términos por algunos congresistas, entre ellos su presidente Mendel Rivers, quien lo acusó de traición, afirmando públicamente que era el único soldado en My Lai que merecía ser castigado por haber apuntado sus armas contra soldados estadounidenses, sus compañeros, por lo que propuso, sin éxito, que fuera sometido a consejo de guerra.

Las pesquisas del Pentágono llevaron a la convocatoria de una corte marcial en la que fueron sindicados 26 militares, entre ellos 11 oficiales, incluido el Capitán Ernest Medina, Comandante de

la Compañía. Todos resultaron absueltos excepto el TE Calley, señalado como autor, por su propia mano, del asesinato de 22 de los civiles vietnamitas, por lo cual fue condenado a prisión perpetua, pena que terminó convertida en tres años y medio de detención en un cuartel militar y luego en arresto domiciliario, antes de que Nixon le otorgara el perdón presidencial definitivo.

Calley nunca negó su participación en lo sucedido, aunque siempre aseguró que solo cumplía órdenes superiores. Hoy, con 81 años de edad, vive en algún lugar del sur de los Estados Unidos. En agosto de 2009, durante una reunión en el Club Kiwanis de Columbus, Georgia, por primera vez se disculpó públicamente por su conducta con las siguientes palabras: “*No hay día en que no sienta remordimiento por lo que ocurrió aquel día en My Lai. Siento remordimiento por los vietnamitas que murieron, por sus familias, por los soldados estadounidenses y por sus familias. Lo siento mucho...*”

Poco después del episodio en My Lai, el Teniente Thompson, fue condecorado con la *Distinguished Flying Cross*, (Cruz de Vuelo Distinguido) por haber rescatado una niña en My Lai, en medio de intenso intercambio de disparos con el enemigo, motivación ajena a la verdad, rechazada por Thompson, quien en un gesto de honestidad, prefirió repudiar la distinción y tirar la medalla a la basura. Más tarde, por sus testimonios ante la Corte Marcial, fue tratado con marcada hostilidad por el Ejército y los representantes del gobierno y además, perseguido y despreciado por gran parte de la opinión pública estadounidense, amenazado de muerte con llamadas telefónicas anónimas y acosado en su residencia con mensajes ofensivos, animales descuartizados tirados frente a su entrada o colgados en sus ventanas y en los árboles de su jardín.

Solamente hasta 1998, treinta años después de su valerosa intervención en My Lai, su acción fue reivindicada como un acto honorable y valien-

te por lo cual fue condecorado con la “*Medalla al Soldado*” la más elevada preseña otorgada por el Ejército estadounidense por valor en acciones ajenas al combate directo con el enemigo, distinción concedida también a sus compañeros, el artillero Ronald Colburn y en forma póstuma al tripulante Glen Andreotta, muerto en acción por fuego enemigo el 8 de abril de 1968, es decir 23 días después de su heroica actitud como salvador de vidas de vietnamitas inocentes en My Lai. En varias ocasiones, Thompson y Colburn fueron invitados especiales a Vietnam para asistir en My Lai a ceremonias de conmemoración de aniversarios de la tragedia, donde fueron recibidos con muestras de cariño y gratitud por algunos de los sobrevivientes y sus familias. Finalmente Thompson, quien sufrió severos episodios de *stress post traumático*, murió de cáncer el 6 de enero de 2006, poco antes de cumplir los 63 años de edad.

El Mayor General Samuel Koster, comandante de la 23ª División de Infantería, resultó afectado en su carrera militar, pues fue acusado por encubrimiento en el caso de My Lai, por lo que fue degradado a Brigadier General y despojado de la condecoración *Medalla de Servicios Distinguidos* ganada por su desempeño en ese conflicto. Al colapsar su esperada promoción a Teniente General, perdió el cargo como Superintendente (Director) de la prestigiosa Academia Militar de West Point, cargo para el que estaba designado y para cuyo ejercicio era indispensable ser portador de las tres estrellas de plata, distintivo de ese escalón del generalato del Ejército de los Estados Unidos.

Las repercusiones morales y éticas relacionadas con este icónico caso de la historia militar de los Estados Unidos, han servido de base para un replanteamiento positivo en la definición de la escala de valores y principios en los programas actuales de formación de oficiales de la prestigiosa Academia Militar de West Point.

Siento remordimiento por los vietnamitas que murieron, por sus familias, por los soldados estadounidenses y por sus familias. Lo siento mucho...



Colombia Ocho F: Hostigamiento y violencia

“Es inaceptable que se llegue a sitiar a jueces (...) La democracia queda en vilo (...). (<https://cortesuprema.gov.co/comunicado-de-la-corte-suprema-de-justicial/>)

Por: Brigadier General (RP) JAIRO R. DELGADO MORA
Analista de seguridad y diplomado en geopolítica

La Corte Suprema de Justicia resistió los diferentes frentes de presión y arremetida, incluyendo el del cerco manifestante.

En inmediaciones a la sede de la Corte Suprema de Justicia en Bogotá, el pasado 8 de febrero 2024 hubo una congregación de manifestantes constatada por la opinión pública en general, en el país y en el exterior; siendo registrada además por medios de comunicación:

- “La Corte Suprema de Colombia denunció un “bloqueo violento e ilegal” a su sede principal por parte de cientos de manifestantes que respondieron al llamado del presidente, Gustavo Petro, para exigirle al tribunal que elija un nuevo fiscal general de una terna propuesta por el mandatario”. (<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20240208-simpatizantes-de-petro-exigen-cambio-de-fiscal-en-colombia>).

- “El presidente colombiano, Gustavo Petro, denunció este viernes una supuesta “ruptura institucional” (...) por lo que pidió la movilización popular en su apoyo”. (<https://www.biobiochile.cl/noticias/internacional/america-latina/2024/02/03/petro-denuncia-supuesta-ruptura-institucional-para-sacarlo-del-poder-y-llama-a-una-movilizacion.shtml>).

- “Distintas fuerzas políticas de Colombia arroparon este jueves a la Corte Suprema de Justicia luego de que manifestantes afines al Gobierno



del presidente Gustavo Petro asediaron el Palacio de Justicia, en el centro de Bogotá, en protesta porque ese tribunal no ha elegido a la nueva fiscal general”. (https://www.eldiario.es/politica/colombia-arropa-corte-suprema-justicia-asedio-manifestantes-afines-petro_1_10909334.html).

EL CONTEXTO

Posturas divergentes entre el Presidente de la República y en ese momento el Fiscal General de la Nación, fueron derivando en una confrontación personal cada vez más aguda, que progresivamente tensionó el ambiente nacional y **convirtió la elección del nuevo Fiscal en el “germen” de la agitación política**. De esta manera un cerco manifestante arremetió en el perímetro de la Corte Suprema de Justicia denotando fuerza intimidatoria.

LA CONVOCATORIA

La táctica de asociar el argumento de “ruptura institucional” a una “movilización nacional”, es el desarrollo de una estrategia de gobernabilidad, basada en crear conjeturas populares que punzan y apasionan un segmento de la base electoral del gobernante. De esta forma se mantiene esa facción de la base electoral en alistamiento continuo cuantas veces sea necesario, en el propósito de **recubrir el proyecto político del gobernante y conservarlo como poder prolongado**.

La gran preocupación por recubrir el proyecto político para resguardarlo y tratar de hacerlo sostenible, nace de una realidad totalmente impensada para el conjunto de la Coalición de Gobierno Pacto Histórico: **Una aguda disociación interna** determinada además por la vertiginosa desaprobación al gobierno.

A la concepción de “ruptura institucional” se antepone como realidad entonces, el acumulado de graves desaciertos en los que han incurrido algunos de los funcionarios de gobierno y la conflictividad entre ellos, originada en las fuertes **disputas personales por el acceso, distribución y control del poder burocrático**. Para Salomón Kalmanovitz “los gobiernos, por lo general, pierden apoyo cuando tienen el sol a sus espaldas. No es el caso con la administración de Gustavo Petro, que a a solo 17 meses de su inicio se ha ganado la desaprobación del 66 %”. (<https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/salomon-kalmanovitz/la-popularidad-de-petro/>).

En consecuencia la tesis de la “ruptura institucional” es totalmente ilusoria, y usarla para condicionar la elección del Fiscal General de la Nación, podría crear un método degradante de acción hostil con el cual se pretende influir en los procesos legales de las instituciones, para obligarlas a



condescender con intereses políticos particulares. En esas circunstancias, la noción de “ruptura institucional” estaría más orientada a buscar apresuradamente, construir un “jarillón” humano que contenga en algo la erosión interna de la gestión de gobierno, desaprobada por los ciudadanos.

Por otro lado desde el Gobierno Nacional, el Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, atribuyó a Fecode (Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación) la movilización: “Velasco aclaró que las protestas no fueron promovidas por el Gobierno Nacional. Explicó que surgieron de manera autónoma por parte de Fecode”. (<https://larazon.co/nacion/mininterior-protestas-fueron-convocadas-por-fecode-de-manera-autonoma-no-por-el-gobierno/>).

De hecho esta Federación sindical realizó la siguiente invitación: “El Comité Ejecutivo de Fecode valorando el momento y la coyuntura actual convoca al magisterio a participar activa y creativamente en la **jornada de movilización nacional programada para el 8 de febrero** del año en curso, en defensa de la Federación (...)”. (<https://fecode.edu.co/wp-content/uploads/2024/02/CIRCULAR-No.-01-1.pdf>).

Por consiguiente el cerco manifestante intimidatorio a la Corte Suprema de Justicia, realizado el 8 de febrero, si habría sido la respuesta a una “jornada de movilización” previamente planificada, convocada y organizada.

“blanda” contra la Corte Suprema de Justicia



EXHIBICIÓN DE SÍMBOLOS GUERRILLEROS: ¿PROVOCADORA ACCIÓN VICTIMIZANTE?

Acompañando el cerco manifestante hostil contra la sede de la Corte Suprema de Justicia, fueron exhibidas banderas del extinto grupo guerrillero M19, supuestamente desmovilizado en Caloto, Cauca el 9 de marzo de 1990.

“Durante las marchas de este 8 de febrero, en Bogotá, fueron agitadas banderas del Movimiento 19 de Abril, más conocido como M-19, frente a la sede de la Corte Suprema de Justicia”. (<https://www.elpais.com.co/colombia/polemica-por-banderas-del-m-19-frente-a-la-corte-suprema-se-recuerdo-la-tragedia-del-palacio-de-justicia-en-1985-0849.html>).

¿Por qué los símbolos del grupo guerrillero que asaltó el Palacio de Justicia de Colombia en el año 1985, se blanden durante el desarrollo del proceso legítimo de elección de Fiscal General? ¿Fue una forma de revictimizar, 39 años después, la justicia colombiana representada en la Corte Suprema?

Los dos siguientes conceptos de revictimización, nos permiten inferir que sí habría sido afectada con esa conducta, la Corte Suprema de Justicia por quienes enarbolaron banderas del grupo guerrillero M19 durante el cerco manifestante a sus instalaciones, cuando sus Magistrados sesionaban para la elección del Fiscal General.

“La revictimización hace referencia directamente a un sujeto puesto en una condición no libre ni voluntaria sino dada por el ejercicio de otro poder, que ejerce fuerza o presión (...)”. (<https://www.justiciaypazcolombia.com/los-efectos-psicosociales-de-la-revictimizacion/>, subrayado del autor).

“La revictimización ocurre cuando quien ya ha sido víctima de una violación de derechos humanos enfrenta distintas situaciones que le hacen revivir la experiencia traumática(...)”. (<https://razonpublica.com/no-mas-revictimizacion-despues-del-horror/>, subrayado del autor).

ONU Y OEA: ¿INDEBIDA PRESIÓN “BLANDA”?

Tanto la Organización de Naciones Unidas como la Organización de Estados Americanos, a través de sus oficinas de Derechos Humanos, habrían coincidido en ejercer una presión “blanda” contra la Corte Suprema de Justicia, en estos pronunciamientos:

“El alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Turk, pidió a la Corte Suprema de Justicia elegir prontamente nuevo fiscal”. (<https://twitter.com/BluRadioCol/status/1763623372129173996>, subrayado del autor).

La Organización de las Naciones Unidas también se pronunció: “La Oficina para los Derechos en Colombia ha instado a la Corte Suprema a agilizar la elección de la nueva fiscal”. (<https://news.un.org/es/story/2024/02/1527717>, subrayado del autor).

“(…) La CIDH alienta al Tribunal Supremo de Justicia a cumplir con su deber constitucional y finalizar el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía General de la Nación”. (<https://www.oas.org/es/CIDH/ljs/Form/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/031.asp>, subrayado del autor).

Sobre este último pronunciamiento, se hizo una observación: “El Relator de la CIDH José Luis Caballero “Es cuota del Presidente de México Andrés López afín política e ideológicamente con el Presidente Gustavo Petro”. (<https://www.youtube.com/watch?v=oxzEL2lmsLc>).

La opinión formal de los funcionarios de los dos organismos internacionales convergió además con la tesis del bloque pactista del Congreso colombiano:

“Este martes, senadores y representantes a la Cámara del Pacto Histórico, Comunes y algunas curules de paz firmaron la solicitud que habían anunciado ante la CIDH por la denuncia del presidente Petro relacionada con una posible “ruptura institucional” para “sacarlo” de la Presidencia. Según el congresista Alejandro Toro, que tomó la vocería del tema, fueron 43 los compañeros que

suscribieron la petición”. (<https://www.elespectador.com/politica/esta-es-la-solicitud-del-pacto-historico-a-la-cidh-por-ruptura-institucional-denunciada-por-el-presidente-petro/>).

OTRAS CONSIDERACIONES

● La Corte Suprema de Justicia resistió los diferentes frentes de presión y arremetida, incluyendo el del cerco manifestante, y resolvió éticamente en sus competencias legal y legítima, el dilema de mantener el proceso democrático de elección del Fiscal General o condescender con los organizadores de la manifestación y los intereses políticos subyacentes.

● Aunque esas acciones y opiniones conllevaron una carga de presión psicológica para debilitar la voluntad corporativa de la Corte Suprema de Justicia, creando además un ambiente de deslegitimación en su contra; los Magistrados se mantuvieron fieles a los principios democráticos lo cual demostró fortaleza institucional en beneficio de la estabilidad y futuro país.

● De esta manera, se pudo observar que estuvimos ante una secuencia calculada de situaciones, caracterizadas por: *Elaborar un repertorio con el propósito de propagar corrientes de opinión desfavorables a la Corte Suprema de Justicia. *Crear ambientes de deslegitimación contra la institucionalidad. *Instrumentalizar un proceso institucional normal, para transformarlo en plataforma de controversia y proselitismo político.

● Con la exhibición de símbolos guerrilleros (banderas del M19), además de enviar un mensaje de intimidación, en este caso a la Corte Suprema de Justicia, se está promoviendo en Colombia una cultura de guerrillerismo. Guerrillerismo concebido como el desarrollo de actividades continuadas y sistemáticas que bajo la lógica de la rebelión y de la insurgencia, buscan repetir y reproducir métodos agresivos de imposición política contra las instituciones democráticas.



La táctica de asociar el argumento de “ruptura institucional” a una “movilización nacional”, es el desarrollo de una estrategia de gobernabilidad.

El poder de la democracia

Por: Almirante (RN) DAVID RENÉ MORENO MORENO

Ya pasó el entusiasmo del 7 de agosto 2022, cuando unos nacionales se regocijaban por la llegada de la izquierda al poder, pues esperaban el cambio prometido en la plaza pública y muchos aguardaban la llegada de prebendas y beneficios caídos del cielo, pero la desilusión llegó rápidamente y hoy, quienes apoyan las decisiones 'progre' son una minoría que se está beneficiando de subsidios indebidos, de puestos burocráticos innecesarios o del engaño y la mentira de quienes consideran sus líderes.

La democracia no es perfecta, pero aún así, es mejor que la opresión de una dictadura; los nefastos resultados en los campos económico, político, social y en especial en la seguridad que afectan a todos los ciudadanos, son la muestra del fracaso del actual gobierno, pues una vez más se confirma que la izquierda no estaba preparada para gobernar el país. La polarización de la sociedad y las permanentes amenazas del jefe de gobierno son el claro referente de la caída en picada de la gobernabilidad.

El chantaje del jefe de gobierno de movilizar las masas en caso de que no le aprueben sus desastrosas reformas, sumado a la intimidación de adelantar una Asamblea Constituyente que posiblemente será utilizada para cimentar las bases del país comunista que impone su ideología marxista, así como para lograr la reelección que le permita permanecer en forma indefinida en el poder al igual que sus dilectos camaradas en Cuba, Venezuela y Nicaragua, son los indicadores de su actual ansiedad y preocupación.

La democracia es uno de los valores que distingue a una sociedad libre y pujante, es el motor que impulsa el progreso, desarrollo y prosperidad de los pueblos. La democracia promueve la pluralidad política, permite el disenso, la libre expresión, pero lo más importante es que respeta las libertades y los derechos, así como honra el principio de las mayorías, de las mayorías reales, no de grupos humanos manipulados con intereses políticos y engañados con falsas promesas.

Cuando se habla de mayorías se hace referencia a la libertad de expresión, no a la expresión de poblaciones cautivas, como se piensa hacer con la Asamblea del Pacto Histórico del 18 al 20 de julio, evento paralelo a la iniciación de un nuevo período de la legislatura del Congreso Nacional, asamblea a la cual posiblemente asistirán varios miles de personas traídas a la capital de la República para que hagan bulto, se manifiesten con un libreto preparado por la izquierda, para que esto se asuma como la 'voluntad popular' que pide a



gritos la Asamblea Constituyente, dando así un auto golpe de estado.

Durante el desarrollo de la IX Conferencia Panamericana de 1948 en Bogotá, también se llevó a cabo el Congreso Latinoamericano de Estudiantes, patrocinado por el gobierno izquierdista del dictador argentino Juan Domingo Perón, con la presencia de personajes de ingrata recordación como Fidel Castro; coincidencia o no, el 9 de abril se produjo el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, dando origen al fatídico 'Bogotazo', hechos de violencia que llenaron de muerte y tristeza al país. Ojalá que los actuales organizadores de la asamblea paralela no estén propiciando un funesto desenlace como el falso 'estallido social' propiciado por la izquierda en 2021.

Sin duda la democracia tiene un costo, pero el precio que estamos pagando los colombianos está sobrepasando las capacidades y el aguante. Aunque las fuerzas armadas han tenido muy importantes éxitos combatiendo a los diferentes grupos delincuenciales, las informaciones que ruedan en las redes sociales muestran como se ha perdido el control territorial en muchos municipios y estamos llegando a la misma situación del año 2002, cuando el estado no hacía presencia en más de 300 municipios. Hoy los bandidos se pasean libremente por las calles de algunas poblaciones intimidando y violentando a los habitantes; la gente se pregunta: ¿Dónde está la fuerza pública? ¿Qué piensa el gobierno frente a esta amenaza pública?

Una característica de la democracia es la separación de poderes, donde todos trabajan armónicamente y cada uno cumple lo establecido en la Constitución y las leyes, sin intentar manosear las decisiones de los otros poderes, así se trate de la cabeza del poder ejecutivo. El poder judicial tiene una tarea muy importante haciendo respetar los derechos y libertades, para que haya una adecuada convivencia social, pero se observa con preocupación que se han desacelerado las inves-

tigaciones por corrupción que afectan al actual gobierno, a sus allegados y a su entorno político. ¿Qué estará pasando? ¿La Asamblea Constituyente ofrecerá impunidad?

Por su parte, el poder legislativo está cada día más desprestigiado por los escándalos y la falta de ética de algunos de sus integrantes y por la impunidad con que se ha premiado a varios de ellos. En la realidad es tan corrupto el que se deja comprar, el que recibe beneficios por sus decisiones, como el que ofrece o entrega prebendas para comprar y voto y la conciencia de legisladores. La democracia ha permitido la libre elección de estos parlamentarios, pero también debe tener la posibilidad de aplicar la ley ante esta corrupción e impedir que se cobijen bajo la figura del siniestro 'delito político' que solo genera impunidad y más inmoralidad.

El poder de la democracia es maravilloso, pero abusar de él es catastrófico. Regularmente las mayorías se imponen en el mundo, pero en Colombia ocurre lo contrario pues al país lo manipulen las minorías. Es imposible entender como alguien se atreve a decir "El estado soy yo" y permanece en su cargo en calidad de dictador y muy pocos hacen sentir su voz de protesta. Es imposible entender como personajes de la política se hacen elegir con falsas promesas y no haya forma de exigir el cumplimiento de lo prometido. Es imposible entender como un grupo minúsculo de facinerosos tratan de imponer su voluntad a 53 millones de habitantes, con la anuencia de un gobierno permisivo y solo unos cuantos manifiestan su inconformidad.

Parece claro que el gobierno nos quiere enfrentar en una lucha de clases, cuando más bien debería estar buscando la integración de todo el esfuerzo nacional para sacar adelante el país. La democracia es el pilar fundamental de una nación libre y si queremos salvar nuestra patria de la tragedia en que nos está hundiendo el actual régimen, debemos estar unidos repudiando cualquier forma de tiranía.

La El poder de la democracia es maravilloso, pero abusar de él es catastrófico. Regularmente las mayorías se imponen en el mundo, pero en Colombia ocurre lo contrario pues al país lo manipulen las minorías.

Nuevo Plan de Desarrollo para Bogotá: ¿Desproporción de cifras para lo primordial, la seguridad y la convivencia ciudadana?

Por: Coronel (RP) JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
 Presidente Colegio Profesional de Administradores
 Policiales - COLPAP

Se ha aprobado un nuevo Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá, con grandes expectativas de los ciudadanos, principalmente la preocupación por la inseguridad, la ausencia de policía, la falta de autoridad y los problemas de convivencia ciudadana. Si bien es cierto existen en Bogotá altos niveles de pobreza, desempleo, educación, salud, espacio público, entre otros problemas tradicionales, ahora también se incluyen otros nuevos que podríamos llamar no tradicionales como la adaptación y mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la movilidad sostenible, el hábitat, el género, las poblaciones LGBTIQ+, y otras más que hacen parte de una lista bastante larga, los cuales han sido recogidos en los siguientes cinco grandes objetivos del PDD:

Objetivo 1: Bogotá avanza en seguridad. Bogotá debe ser una ciudad en la que todos sus habitantes puedan desplazarse tranquilamente en cualquier lugar, disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones.

Objetivo 2: Bogotá confía en su bienestar. Bogotá debe ser una ciudad con menos pobreza, menos hambre y sin exclusión social. Al menos 230.000 personas podrán salir de la pobreza monetaria.

Objetivo 3: Bogotá confía en su potencial. Bogotá se consolidará como una ciudad del conocimiento, con educación y competitividad, para que sus habitantes tengan oportunidades de desarrollo.

Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática. Avanzaremos en la adaptación y mitigación del cambio climático y en las acciones de conservación de la biodiversidad, la movilidad sostenible y multimodal, la renovación urbana y la construcción de un hábitat digno.

Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno. Seremos un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe. Un Gobierno que brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio del Distrito.

Si bien es cierto, la decisión de incluir

todos estos problemas en el PDD responde a la preocupación y compromiso del gobernante de atender la mayor cantidad de problemas y de generar propuestas para buscar el desarrollo y progreso de la ciudad que viabilice la prosperidad de los ciudadanos, desde nuestra comprensión y análisis de la administración policial y la ciencia de policía cuya finalidad es la convivencia pacífica, se plantea que el logro y mantenimiento sostenido y perdurable de un alto nivel de seguridad y tranquilidad, es la base fundamental para que todas las actividades sociales, económicas, comerciales, laborales y demás, se puedan realizar y alcanzar en una comunidad, en el caso de este plan para lograr los objetivos proyectados, que reviertan en bienestar y prosperidad general de los bogotanos.

Desde esta perspectiva se analiza que la distribución de recursos asignados a cada objetivo del PDD no guarda proporción con el proyecto de logros y resultados que se pueden esperar de este plan, porque desde nuestra lógica, el objetivo nro. 1. que debería generar las condiciones de seguridad, estabilidad y el ambiente óptimo necesario para que todo lo proyectado en los demás objetivos se puedan desarrollar y alcanzar el impacto previsto, fue el que recibió la menor asignación presupuestal.

Esto quiere decir que, no se consideró la prioridad para asignar una inversión de recursos mayor para este objetivo, referente a la seguridad, que como se dijo garantiza, viabiliza y genera las condiciones de confianza y tranquilidad; al contrario es considerablemente menor su monto respecto a todos los recursos asignados a los demás objetivos.

Cabe hacer una correlación sencilla entre el objetivo nro. 1 de seguridad y el objetivo nro. 5 que tiene que ver con la gestión pública, el fortalecimiento de los funcionarios, la innovación en la gestión, en términos concretos la forma de hacer el gobierno y de

prestar el servicio a los ciudadanos, el cual puede ser importante si se busca mejorar los procesos de gestión y la calidad del servicio que se le brinda al ciudadano, pero indudablemente su nivel de importancia no supera al problema de inseguridad y afectación de la convivencia, sin embargo quedó con un presupuesto mayor por valor de \$8.5 billones de pesos, que siendo crudos se podría decir que corresponde a la burocracia que se ha venido enquistando en las entidades de gobierno, mientras el objetivo de la seguridad, la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana considerados de los temas más sensibles y de mayor preocupación de los ciudadanos quedó como el objetivo con la menor cuantía presupuestal asignada por un valor de \$7,5 billones, de lo cual, así parezca crítica, se destinan \$141.465.014.165 millones para “Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en otras palabras se entendería como “descongestión”, ante lo cual, sin el ánimo de irrespetar a quienes tienen a cargo este proceso, lo que se observa es negligencia o falta de previsión de los gobernantes y autoridades que permitieron ese acapilamiento; habría que ver cuánto de esos miles de millones que “vamos” a invertir se recuperarán por los pagos de multas o en el mejor de los casos por retribución de trabajo comunitario que surjan de esas sanciones, esa es otra arista decepcionante.

El cuadro muestra la incoherencia planteada en la distribución de los recursos: (Ver recuadro).

Otra comparación se puede hacer con el objetivo 4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” es tres veces mayor a lo destinado para la seguridad y convivencia ciudadana, (23 billones de

pesos). Es una apuesta muy loable y vanguardista alineada en parte a los objetivos de desarrollo y a las “exigencias” de otras organizaciones supranacionales de cuidar la naturaleza, los ecosistemas, las reservas de agua, la purificación de aire, avanzar en la recuperación de la cuenca del Río Bogotá, todo esto para contribuir a la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, sin embargo, en un medio donde tenemos grandes problemas de delincuencia y criminalidad que amenazan la vida y la integridad de las personas, su patrimonio, su salud mental por la intranquilidad, amenaza y temor constante, debería ser prevalente primero hacer los mayores esfuerzos para garantizar a los ciudadanos su seguridad, el libre y tranquilo ejercicio de sus derechos y sobre todo brindar la condiciones para el disfrute de la vida en comunidad con armonía y en un ambiente de felicidad.

No se trata de obviar estos aspectos, sino de haber proyectado un porcentaje de recursos más austero para algunos de los otros objetivos y por lo menos con una proyección mínima de cinco años hacer un esfuerzo mucho mayor en seguridad, convivencia y cultura ciudadana; y luego de contar con un modelo de seguridad pública y ciudadana tanto urbana como rural bien estructurado, consolidado, sostenible, eficiente, suficiente, altamente preventivo y muy bien desarrollado estructural y tecnológicamente, ir revirtiendo las prioridades de recursos hacia los demás aspectos planteados en los objetivos del PDD actual.

Como epílogo, decir que no hay mucho optimismo en que con este plan las graves condiciones de inseguridad pública mejoren, que el desorden público y la indisciplina social que se observa permanentemente y por donde se transite cambie, que la ocupación irregular del espacio público, la irregular circulación de bicicletas con motor arbitrarias en todo sentido, la anarquía de la gran mayoría de motociclistas para quienes no existe las normas de tránsito ni autoridad que las haga cumplir, el asedio de indigentes en parques y vías públicas, por mencionar algunos, vayan a tener un cambio y mejora. Es prudente dar al PDD el beneficio de su desarrollo pues ya fue aprobado, y que las sugerencias y recomendaciones que se presentaron en su momento puedan ser tenidas en cuenta.

Objetivo	Presupuesto en billones	Diferencia neta en billones con objetivo 1	Diferencia porcentual
1. Bogotá avanza en seguridad	7,5	---	---
2. Bogotá confía en su bienestar	27,6	20,1	300%+
3. Bogotá confía en su potencial	24,2	16,7	200%+
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	23	15,5	200%+
5. Bogotá confía en su Gobierno	8,5	1,0	11%+

LAS VENTANAS ROTAS DE COLOMBIA

Una oportunidad en medio de la zozobra

Por: General (RP) ÓSCAR ATEHORTUA DUQUE
Director Emérito de la Policía Nacional

Si le preguntaran a un colombiano cómo cree que nos ven desde el exterior, afirmaríamos que nuestro país es uno de los más felices del mundo, que posee una de las mayores biodiversidades y es reconocido como destino turístico. Se destaca por la calidad de su café, por sus grandiosos pedalistas y los calidosos jugadores en las mejores ligas del planeta. También hablaría de las mujeres inteligentes, pujantes y dotadas virtuosamente de una inigualable belleza. Pero cuando la mirada proviene del exterior a través de los vidrios rotos de nuestras ventanas, el semblante se torna preocupante frente a las circunstancias actuales de gobernanza e inseguridad por las cuales atraviesa el país, porque la radiografía foránea no coincide con los anhelos que llevamos en el corazón.

Los expertos reconocen la gran experiencia de nuestra fuerza pública y la determinación férrea de los gobiernos anteriores por luchar contra el mayor flagelo mundial, el narcotráfico. Destacan acciones contundentes contra todos los eslabones de la cadena del tráfico de estupefacientes; creación de grupos de operaciones especiales, y el liderazgo de acciones contra las guerrillas, grupos paramilitares y bandas criminales. Resaltan las tareas para enfrentar el crimen organizado transnacional y posicionan a Colombia como un verdadero ejemplo por la abnegación de sus hombres y mujeres que sin temor alguno han ofrendado su vida en la lucha contra el terrorismo.

Observan atónitos el incremento de las hectáreas sembradas con coca, que según los datos de la ONU registran 230.000 hectáreas, pero según la información que transmiten los campesinos sotto voce, sobrepasa las 300.000 hectáreas. Advierten con preocupación que mientras el gobierno anterior apostó por erradicar 100.000 hectáreas en el año 2021, el actual propone erradicar 10.000 hectáreas para 2024, lo que garantiza el ingreso de recursos para el accionar criminal, y estimula el contrabando y lavado de activos.

Con asombro avizoran como los cultivadores de coca también causan crímenes medioambientales, generando un gran impacto sobre la riqueza natural de nuestro país. De acuerdo con los estudios realizados en los últimos años, se ha establecido que para cultivar una hectárea de coca se tienen que destruir tres hectáreas de bosque. La producción de cocaína genera vertimientos de



precursores e insumos químicos mínimo de 3,5 toneladas por hectárea cada año, ya que se utilizan por lo menos 33 tipos de sustancias químicas para la extracción de cocaína, y en consecuencia terminan afectando afluentes hídricos, fuentes naturales, suelos y bosques. También causan deforestación, pérdida de especies animales y destrucción de flora.

Perciben con inquietud que, desaparecieron los estudios que otrora realizara nuestra fuerza pública con la DEA y otros organismos internacionales para impedir el incremento en el número de cosechas por hectárea en un año, ante los esfuerzos de los ilegales para su manipulación genética. Les preocupa la inacción frente a los semilleros que antes se destruían, y en la actualidad son un proyecto tangible para acrecentar la producción.

Contemplan con desasosiego que las drogas de síntesis siguen conquistando el mercado interno, aunque coinciden en que ni el fentanilo ni el Nitazeno tienen la capacidad actual para desplazar el solvente mercado de la cocaína. Con inquietud señalan que los consumidores de estupefacientes, que antes se escondían frente al control ejercido por las autoridades colombianas, hoy identifican la oportunidad de consumo en las calles, sin que puedan enfrentar acciones penales.

Con admiración han visto crecer la capacidad de extracción minera de nuestro país, que en la última década representa alrededor de 8% del PIB. No obstante, identifican que enormes recursos se escurren en las manos de los grupos ilegales que

obtienen ingresos más onerosos por explotación ilegal de yacimientos mineros que por el mismo tráfico de estupefacientes.

Aunque identifican una privilegiada ubicación geoestratégica en el contexto regional, y reconocen el potencial económico de nuestro país, les preocupa la pérdida de la importancia geopolítica frente a Estados Unidos, pasando de ser el gran aliado del sur, a constituirse en un socio inocuo y aislado que ha ingresado en el oscuro túnel de la inoperancia frente a la seguridad regional. También perciben inquietos la exacerbada pasividad frente a la migración ilegal, sin identificar soluciones factibles.

Permanecen expectantes ante la posibilidad que grandes emporios migren los capitales de Colombia por el desvenajamiento de la seguridad, las fallidas negociaciones con estructuras delincuenciales de todos los pelambres y el debilitamiento en el control de las cárceles, desde las cuales se exagera la extorsión, se permite que el hampa siembre el terror y ordene asesinatos frente a la inocuidad de los responsables de combatirlos.

Pero la mayor preocupación radica en la exaltación de ocho ciudades colombianas entre las cincuenta más violentas del mundo, según el informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal en la lista del año 2023, abriendo oportunidades para los criminales en turismo sexual y otros delitos que pasan desapercibidos.

Aunque el panorama emerge oscuro y caótico, no hemos llegado al punto de no retorno y tene-

Como todos los ciudadanos, debemos mantener sólida la base de nuestra participación social, y la piedra angular que sostiene su estructura será nuestra capacidad de elegir.

mos la capacidad para reaccionar. Es hora de actuar con mayor vehemencia para recuperar el orden y, en consecuencia, quienes hemos dejado nuestra juventud al servicio de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, convertidos hoy en la reserva de la fuerza pública y los veteranos de Colombia, asumimos un esfuerzo mayor con nuestro potencial de conocimiento, prudencia, experiencia y disciplina.

El primer acto de fidelidad con nuestra patria es actuar con honestidad, dar ejemplo de comportamiento ciudadano y asumir con seriedad acciones en materia de seguridad. La contribución con nuevas ideas, participación en foros y seminarios que conlleven a la prevención, concertación y estabilidad, y nunca al estímulo de acciones violentas o al ejercicio de la justicia por mano propia, serán por todos bien recibidas.

Mucho podemos aportar con relación a la gestión territorial a través del acercamiento a las autoridades político-administrativas. Conocemos de geoestrategia para generar dinámicas de autoseguridad, autoprotección, blindar territorios, integrar sectores, barrios y conjuntos aplicando tecnología e inteligencia artificial.

Somos referentes en desarrollo de sistemas de vigilancia y protección, defensa personal, uso de elementos seguridad industrial y prevención de accidentes en la movilidad. Nos reconocen como expertos en seguridad de instalaciones y prevención para evitar el consumo de drogas ilícitas. Somos educadores por naturaleza, grandes gestores de convivencia y especialistas en análisis y disminución de riesgos.

Tenemos experiencia en conformación de frentes de seguridad, instalación de alarmas comunitarias, redes de apoyo y conocemos las problemáticas de seguridad generadas por tradiciones y culturas. Somos un valioso referente para las autoridades político-administrativas en la identificación de los hot-spot (puntos calientes o críticos), que permitan concentrar esfuerzos, integrar una arquitectura para la seguridad, articular esfuerzos interinstitucionales, y coordinar la vigilancia pública con la privada.

Podemos identificar e informar riesgos latentes en parques, ciclovías y rutas carretables, y contamos con suficientes profesionales que acreditan perfiles y experiencias adecuadas para responder a situaciones de calamidad y desastre público. Nos destacamos como mediadores con pandillas y barras bravas para disminuir y evitar confrontaciones, como también tenemos un aprendizaje real en negociación de procesos de paz, lucha contra del narcotráfico, guerrillas y bandas criminales.

Como todos los ciudadanos, debemos mantener sólida la base de nuestra participación social, y la piedra angular que sostiene su estructura será nuestra capacidad de elegir. Entendemos que un importante número de integrantes de la reserva, veteranos de Colombia y sus familias, son seductores para la estabilidad republicana, y que abandonar las barreras de rangos y fuerzas nos transformará en proyectos atractivos para la consolidación de la gobernanza futura, siendo consecuentes con la responsabilidad que atañe a nuestro nuevo papel con la democracia y con el país.

En actividad prescindimos de nuestros intereses personales, pero en el retiro nos apegamos al color del uniforme, grados e insignias, olvidando que tenemos aspiraciones comunes: Detener la conjura en progreso para diezmar las capacidades de la fuerza pública, defender los intereses de país y plantear temas centrales de la vida colectiva de nuestra nación.

Con certeza es la primera vez que se ha logrado congregarse a los retirados de la fuerza pública y los veteranos alrededor de una presión común frente al actual gobierno. Es tiempo adecuado para seguir uniendo las voces y unificar esfuerzos para elegir a quienes pueden representarnos y defendernos en el congreso; porque mientras nosotros permanecemos desunidos, la inseguridad, el crimen organizado, el narcotráfico y la desgracia permanecen unidos. Confiamos que el sentimiento de indignación que hoy nos acompaña, se transforme en nuestra causa ideológica, aceptando que para obtener un corolario positivo debemos evitar caer en la locura, que para el físico Albert Einstein “es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes”.

Una nueva redacción para el artículo 218 de la Constitución de Colombia

Por: HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA

Miembro de Número (electo) Academia Colombiana de Historia Policial

Desde 1991, la Constitución Política de Colombia define lo que es la Policía Nacional; sin embargo, ante las posibles reformas constitucionales planteadas por el Gobierno y el Congreso, presento un nuevo modelo de texto. La norma, actualmente dice lo siguiente:

ARTÍCULO 218. La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

¿Qué diría un nuevo texto, acorde con las políticas gubernamentales? Si bien, tiene similitud, incluye el respeto por los derechos humanos, sobre el cual se edifica el Estado:

ARTÍCULO NUEVO. La ley organizará y regulará el cuerpo de Policía Nacional, el cual es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, administrado por la Nación. Su principal objetivo es mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario, conforme a los principios de eficiencia, profesionalismo y respeto por los derechos humanos.

La Policía Nacional deberá desempeñar sus funciones basándose en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones, fomentando una cultura de solidaridad y convivencia pacífica. Todos los colombianos estarán obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia nacional y las instituciones públicas.

La ley definirá las condiciones que eximen del ser-

vicio militar, las prerrogativas por su prestación, el sistema de reemplazos en las Fuerzas Policiales, los ascensos, los derechos y obligaciones de sus miembros, y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario de acuerdo con la normativa vigente.

¿Cuál es mi explicación frente a la nueva redacción?

La propuesta de nueva redacción del Artículo 218 Superior, busca modernizar y clarificar el papel de la Policía Nacional en Colombia. Este cuerpo armado, aunque de naturaleza civil, es esencial para garantizar la seguridad y la paz en el país. La Constitución encomienda a la ley la organización y regulación de la Policía Nacional, especificando que su objetivo primordial es mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y, una de las claves de la nueva redacción es el énfasis en los principios de eficiencia, profesionalismo y respeto por los derechos humanos. Esto responde a la necesidad de un cuerpo policial que no solo sea efectivo en la prevención y control de delitos, sino que también actúe conforme a altos estándares éticos y legales, respetando siempre los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La misión de la Policía Nacional, basada en la prevención, investigación y control de delitos

y contravenciones, se amplía al fomento de una cultura de solidaridad y convivencia pacífica. Este enfoque integral no solo se dirige a la represión del delito, sino también a la promoción de un entorno social en el que los ciudadanos puedan vivir juntos en armonía, ejerciendo sus derechos y libertades.

Además, se mantiene la obligación de todos los colombianos de tomar las armas en defensa de la independencia nacional y las instituciones públicas cuando las necesidades lo exijan.

En resumen, la propuesta de nueva redacción del Artículo 218 refuerza el compromiso de la Policía Nacional con la seguridad y los derechos humanos, al tiempo que establece un marco claro y detallado para su organización y funcionamiento, garantizando que su actuación sea siempre en beneficio de la sociedad colombiana, como ha ocurrido desde su fundación.



Aumento de los cultivos de coca en Colombia. Preocupaciones

Por: Mayor General (RP) JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Ex Subdirector General de la Policía Nacional.

Colombia tiene establecida desde 2.023 y hasta 2.033 una Nueva Política Nacional de lucha contra las drogas denominada “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”, cuyo énfasis no es precisamente atacar los cultivos ilícitos, lo cual transcurridos varios meses de su puesta en ejecución parece ser un error estratégico en el entendido que este grave problema de connotación internacional que afecta muy fuerte la seguridad, la salud pública y la medioambiental sigue siendo, debe entenderse y enfrentarse como **un sistema criminal** y por tanto indispensable atacar todos sus componentes, siendo el primero de ellos los cultivos ilícitos y estos sin duda el insumo primario y principal de la producción de drogas de origen natural en nuestro territorio, que a su vez está probado es baluarte del narcotráfico y motor de las economías ilegales que potencian el resto de la criminalidad que agobia cada vez más a la nación.

Así las cosas revisando y haciendo un análisis sencillo pero serio del aumento de plantaciones de coca según el informe del 17 de noviembre de 2.022 respecto del censo del año 2.021 en la cifra oficial que produce SIMCI- Sistema de Monitoreo de cultivos ilícitos de Naciones Unidas que fue del 13% pasando de 204.000 a 230.000 hectáreas y un potencial de producción de cocaína que aumentó 24% pasando de 1.400 a 1.738 toneladas, es muy factible calcular entonces lo que ocurre y seguirá pasando con este peligroso fenómeno, donde los próximos censos (si son publicados con cifras reales y no manipuladas para que se vean políticamente correctas) empezando por el que debe conocerse en octubre de 2.024 y que sería la cifra oficial de 2.023 mostrará y ojalá estemos equivocados una cifra cercana o incluso superior a las 300.000 Has. lo que traerá consigo un potencial de producción superior a las 2.050 toneladas de cocaína, si se tienen en cuenta la tendencia creciente que se soporta en las razones, preocupaciones y circunstancias de índole variado como las que se describen a continuación y que permiten evidenciar que el problema seguirá agravándose, así:

- Coincidencia precisa y casi total de las zonas permanentes y estables de cultivo de coca con las de mayor desorden público causado por la presencia y accionar de grupos narco terroristas y delincuencia organizada narcotraficante, en las cuales en muchos de los casos la fuerza pública está amarrada para cumplir su labor en virtud de los decretos de cese al fuego promulgados por el gobierno, pero que como lo esta-

mos viendo los colombianos solo los cumple la fuerza pública, porque la contraparte sigue secuestrando, extorsionando, reclutando menores y haciendo actos terroristas que generan a su vez todo tipo de vejámenes empezando por el asesinato de civiles, militares y policías.

- Hace unos años atrás apenas se lograba una pequeña reducción y en otros solo mantener la cifra de cultivos de coca a pesar de tener mucha mayor capacidad para alcanzar los objetivos propuestos, como por ejemplo varias modalidades de erradicación autorizadas (voluntaria para acceder al programa de sustitución, forzosa con cientos de grupos móviles contratados para el

arrancado físico, soldados y policías haciendo lo propio y también ejecutando lo que se llamó el PECAT- programa de erradicación con aspersión terrestre y hasta el 30 de septiembre de 2.015 la aspersión aérea con glifosato); hoy que no se tienen muchas de ellas, ni recursos suficientes para ejecutar las que siguen permitidas.

- La actual política de lucha contra las drogas prohíbe erradicar lo que no sean cultivos industriales, es decir grandes extensiones, pero sabemos que sigue pasando lo que ocurría en épocas no muy pretéritas donde los grandes cultivos se parcelaban, pero seguían siendo propiedad de grandes capos, sin mencionar

Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca, 2022

Continúa la tendencia al aumento de producción potencial de cocaína como resultado de más hectáreas sembradas con coca, lotes en edades más productivas y ubicados en zonas con mayores productividades



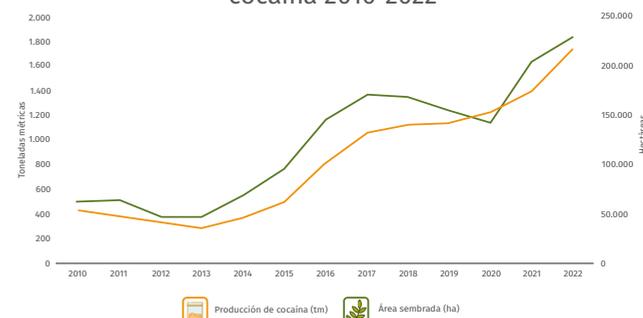
Por segundo año consecutivo, el cultivo de coca alcanzó un **máximo histórico** en Colombia.



77 %
del incremento neto se concentra en Putumayo (cerca de 20.000 ha).



Serie histórica área sembrada con coca y producción potencial de clorhidrato de cocaína 2010-2022



La actual política de lucha contra las drogas prohíbe erradicar lo que no sean cultivos industriales, es decir grandes extensiones, pero sabemos que sigue pasando lo que ocurría en épocas no muy pretéritas donde los grandes cultivos se parcelaban.

y sugerencias

que los “pequeños cultivadores” venden su hoja a los mafiosos.

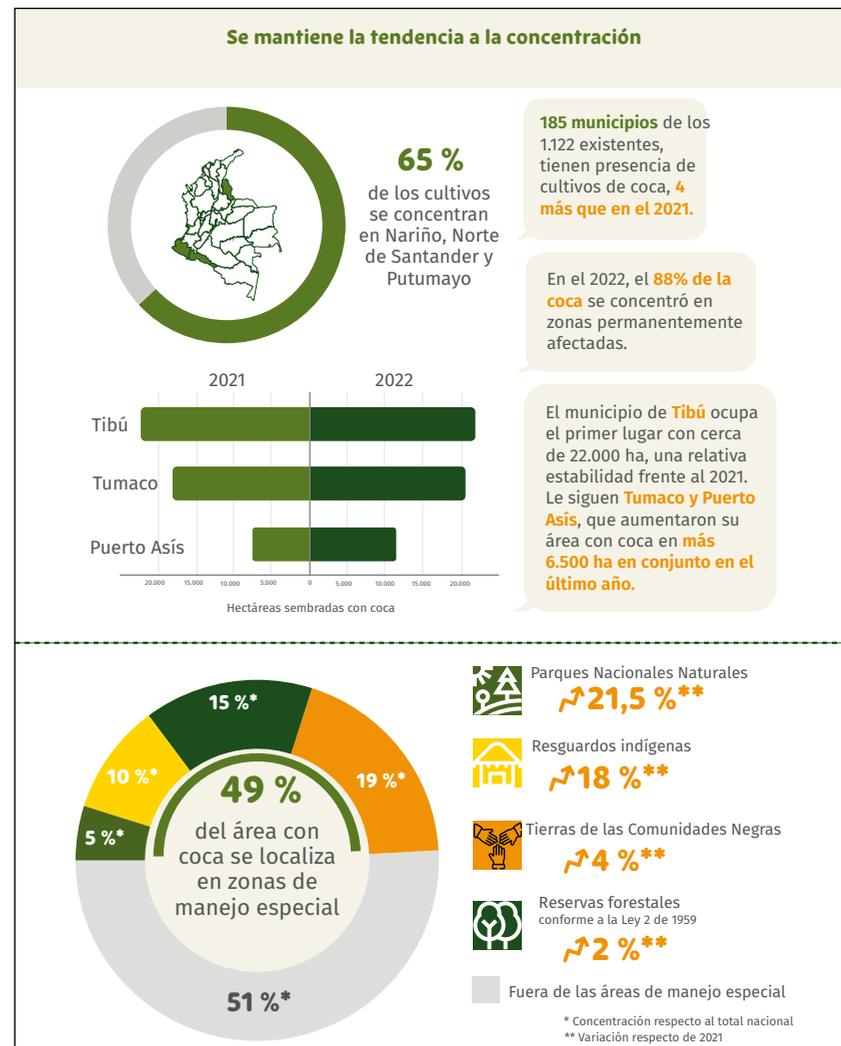
- El accionar de grupos narco terroristas ha vuelto por prácticas salvajes y violatorias de los derechos humanos como el sembrado de minas en caminos y cultivos y obligando a las comunidades a protestar de forma violenta contra la fuerza pública, al punto de hacerlos salir de los territorios de cultivos ilícitos.
- Cada vez hay mayor tecnología agronómica aplicada a las plantaciones, lo que las hace más productivas y resistentes a las plagas y a las condiciones climáticas adversas.
- El control territorial estatal sigue disminuyendo y esto permite que los grupos narco terroristas obliguen al campesino o habitante de la región a sembrar coca e incluso a no aceptar procesos sustitutivos.
- Los programas de sustitución de cultivos ilícitos por otros legales que se den en cada zona, para nada han sido ni son competitivos con la lamentable rentabilidad de la coca y menos mientras no haya vías de acceso y salida, además de presencia del Estado que garantice su comercialización.
- Los programas de sustitución que no son estrategia nueva y han existido desde hace más de una década hasta ahora no han sido viables por muchas razones, entre ellas porque nunca han ido a la par de los procesos de erradicación voluntaria o forzosa, no ha existido acompañamiento estatal para garantizar seguridad a las comunidades participantes ni asesoría técnica de qué sembrar y cómo hacerlo, los recursos económicos siempre han sido insuficientes y no se le ha cumplido a la gente con temas sociales como escuelas y hospitales.
- La Corte Constitucional en sentencia SU-545/23 publicada el 06 de diciembre de 2.023 amparó los derechos fundamentales de comunidades campesinas en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS), es decir allí solo aplica la sustitución voluntaria.
- Son intocables las áreas de acuerdos colectivos y pretensiones de Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios, fallos judiciales y acuerdos individuales del PNIS 2.017. Al hacer cruce de mapas y datos de estos acuerdos con las 247.685 Has. de la cifra operativa que produce el Sistema de Información Integral de monitoreo Antinarcoóticos- SIIMA a 31 de agosto de 2.023, resulta que 207.152 integran estos acuerdos, pero además a esto hay que sumarle 16.665 que sin ser parte de acuerdos, son territorios de asentamiento de resguardos

que están en 16 departamentos del país, o sea que solo son viables de erradicar unas 23.868 Has, muchas de las cuales están en sitios como el Catatumbo con 11856 y el Cauca 9.562, donde el desorden público no hacen fácil erradicar. En conclusión, estos sectores descritos impiden la eliminación de plantaciones de coca, pero en cambio sí favorecen no solo su permanencia sino su constante aumento por las nuevas siembras.

- No es cierto o por lo menos no está probado que las drogas sintéticas entre ellas el fentanilo estén acabando con la cocaína, tal vez compitan, pero una no sustituye el mercado de las otras.
- Finalmente no ayuda decir verdades a medias frente a los resultados de la lucha antidrogas, porque no es exclusivamente cierto que los éxitos de la interdicción son ostensibles, con relación a recientes resultados anteriores que parecen obedecer no solamente a los ingentes esfuerzos de la fuerza pública y del gobierno, sino también a que existiendo cada vez más cultivos ilícitos y por tanto mayor producción y tráfico de cocaína, pues es más viable encontrarse con resultados positivos de incautaciones provenientes de procesos de inteligencia e investigación o propiamente de interdicción terrestre y marítima.

Por lo descrito en párrafos anteriores es claro que debe hacerse un fuerte énfasis en temas que incluso plantea el mismo texto de la Política Antidrogas como:

- Dar continuidad y mayor asiduidad a las mesas de trabajo técnico con funcionarios del PNIS y del Ministerio de la Defensa para unificar los criterios relacionados con la llamada Capa de Acuerdos Colectivos en virtud a que al interior de ellos se encuentran vinculadas áreas de parques naturales y zonas de reserva forestal que pueden y deben ser susceptibles de erradicar.
- La reactivación del Programa Nacional Integral de cultivos ilícitos- PNIS (Acuerdos individuales y colectivos 2.017) que restringen áreas específicas para intervenir cultivos ilícitos y los cuales deben atenderse con sustitución voluntaria oportuna, efectiva y con los recursos suficientes.
- Volver a los grandes contratos de campesinos para armar grupos móviles de erradicación que han él arrancado de las plantaciones en apoyo a lo que igual deben hacer los miembros de la fuerza pública.
- Priorizar y dotar de presupuesto suficiente para horas de vuelo y equipar la fuerza pública que actúa en este tema de lucha contra las drogas.
- Actuar con fortaleza en zonas donde de acuerdo con la ley no pueden existir cultivos ilícitos como los parques nacionales naturales y las zonas de reserva forestal.



Imágenes de Antinarcoóticos PNC.

- Esfuerzo gubernamental de catastro para la titulación de tierras ya que mucho de las siembras ilegales están en baldíos. En Ecuador los cultivos de coca no han pelechado porque el catastro tiene asegurado casi todo el territorio y nadie permite por efectos legales que se cultive ilegalmente porque los predios podrían ser objeto de expropiación o extinción del derecho de dominio.
- Urgente mejorar el control territorial y la presencia estatal no solo de fuerza pública en las zonas de injerencia narcotraficante, sino también para disminuir las vulnerabilidades sociales de las regiones y promover la empleabilidad formal.
- Insistir frente a la corresponsabilidad internacional con el ánimo que no se suspendan o disminuyan los apoyos foráneos en materia de lucha contra el narcotráfico que deben incluir desde luego buscar la disminución del boom de los cultivos ilegales.
- Promover y ampliar los pocos esfuerzos que hoy se hacen en procesos de prevención de la drogadicción, que por supuesto no deben ser solo frente al consumo sino también al cultivo, tráfico, distribución y comercialización de estupefacientes.

La virtuosidad de la Inteligencia de Estado

Por: Brigadier General (RP) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

Proteger y salvaguardar los intereses supremos de la nación, obliga designar líderes virtuosos, competentes y efectivos, que legitimen sin ruego alguno, su ejemplar comportamiento y un auténtico reconocimiento por parte de las autoridades, sus colaboradores, la comunidad global de inteligencia, la academia, el sector privado y la sociedad en general. Aquí recae la más sensible responsabilidad sobre el Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional y otras carteras como la de Hacienda, cuando en sus manos está el nombramiento de los Directivos de la Dirección Nacional de Inteligencia DNI, la Inteligencia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF; todas estas con asiento en la Junta de Inteligencia Conjunta JIC, catalogadas por la Ley 1621 de 2013 como Servicios de Inteligencia del Estado, con funciones y competencias de Inteligencia y obligadas a enmarcarse en las rigurosas exigencias de control, supervisión y trazabilidad consignadas en la Ley Estatutaria y Reglamentaria.

En Colombia y otros lugares del mundo, hemos constatado el craso error que cometen los Primeros Mandatarios, cuando designan en las cabezas de las agencias de inteligencia del Estado individuos atrapados en siniestras cofradías, selladas por intereses personalísimos, condenados a privilegiar la custodia de sus secretos y a blindarlos con estrategias blandas de ataque defensivo. Y la primera señal de este síntoma, es la ubicación de personas con marcada militancia y dependencia en organizaciones políticas e ideológicas, que viven atrapadas en el torbellino cotidiano de la politiquería, siempre con ansiedad poder, negociando sin escrúpulos los principios y a los que poco importa el estado social de derecho, algunos terminan en prisión. Y esto advierte un grave peligro para la democracia y coloca a los Organismos de Inteligencia en el filo de la navaja, adportas de su desaparición, los hace más vulnerables, y ahonda las crisis, más aún cuando las personas llegan con sus problemas y las de su séquito a estas instituciones, ya expuestas públicamente a serios cuestionamientos.

La Inteligencia de Estado debe ser el máximo ejemplo de virtuosidad entre la institucionalidad, su coraza requiere que sea impenetrable, pues es altamente susceptible a posicionarse en la discusión nacional, al escrutinio público, es carne de cañón para el “enemigo”, para los medios de comunicación y las redes sociales. Es de simple sentido común, entender que estos medios no son la plataforma debida para abordar los asuntos clasificados de la nación, evitando visibilidad, protagonismo mediático, provocaciones políticas y sin dejarse arrastrar por las operaciones de desinformación dirigidas con cálculo destructor. Involucrarse en estos escenarios, opaca la virtuosidad de su visión, desvía su esencia, naturaleza y misión, y lo lleva fácilmente a violar el principio de compartimentación, regla por excelencia que busca proteger el secreto, la reputación y legitimidad del Líder de Inteligencia y sus funcionarios.



La justicia, los medios de comunicación y la sociedad, no alcanzan a dilucidar la abstracta relación de actores e intereses que se tejen sobre los secretos de Estado. Recordemos el episodio del Ex Consejero Nacional de Seguridad del ex Presidente Donald Trump, John Bolton, plasmada en su publicación “La Habitación donde Sucedió”. Gobernantes, Ministros, asesores, agentes de inteligencia y aliados políticos en el poder, terminan fusionados en decisiones complejas cobijadas por la reserva y que demandan extrema lealtad institucional. El deber es con la nación, la Constitución y la Ley, y no para salvaguardar otros intereses que podrían vaticinar nefastas consecuencias y conllevar lamentables desenlaces como ocurrió hace un año con el extinto Teniente Coronel Oscar Dávila, oficial de excelsas virtudes adscrito a la Unidad de Inteligencia Protectora de la Casa de Nariño. De ahí el valor supremo que representan los principios, la doctrina, la formación, la experiencia, la especialización y la estructura de confianza que blindan a los agentes, sus recursos y la información clasificada de los Organismos de Seguridad del Estado.

Obras que han sido Best Sellers como “Broker, Trader, Lawyer, Spy. The Secret World of Corporate Espionage” escrito por Eamon Javers; y “El Gran Engaño” de Mariana Mazzucato y Rosie Collington, son tan solo un ejemplo de las grandes preocupaciones que deberían priorizar los gobiernos sobre sus agencias de inteligencia e investigación, precisamente para anticiparse, contrarrestar y develar el grave daño que causan, el espionaje de agencias extranjeras hostiles y el soterrado mercado ilegal del secreto, que compra miles de conciencias cada día en el mundo y que se manifiesta a través de sofisticadas operaciones transaccionales a cubierta y que compromete reconocidas y dudosas consultoras de riesgo internacional muchas presentes en Colombia y caracterizadas por su especial habilidad tóxica, es decir penetran en tierras movedizas asumiendo altos riesgos de hundirse, y si esto ocurre, no se ahogan.

La Licenciada Paz Esteban López, educada en Filosofía y Letras, se convirtió en abril de 2020 en la primera mujer en la historia al frente de la Inteligencia Española CNI; líder destacada y reconocida por la comunidad internacional, especialista en Inteligencia exterior, íntegra, inteligente y con excepcional trayectoria por casi 30 años en la especialidad. Fue destituida de su cargo, y con la “amnesia” que suele caracterizar a los verdaderos profesionales de inteligencia, se despidió, declarando: “el pasado es el pasado”; salda que la Ministra de Defensa, su principal defensora, presentó como una “sustitución”, luego de la difícil comparecencia ante la Comisión de Secretos Oficiales del Parlamento Español, como consecuencia de la crisis desatada por el “caso pegasus”.

España afrontó uno de los más grandes escándalos por cuenta de una investigación publicada por el Instituto de Ciberseguridad CitizenLab, de la Universidad de Toronto, la misma que develó evidencia forense de por lo menos, el hackeo de 63 equipos móviles de dirigentes catalanes involucrados en las revueltas que declaraban la independencia de Cataluña en 2017. Este fue el bocatto di cardinale perfecto, utilizado por el gobierno español para exculpar su responsabilidad política en el manejo de la crisis catalana y atribuir toda la carga al Centro Nacional de Inteligencia. Educar a los Gobernantes de turno sobre el uso responsable de la Inteligencia, no es tarea fácil y menos lograr que asuman la responsabilidad política en momentos de crisis, siendo los primeros y casi únicos usuarios de la inteligencia de Estado con la más alta clasificación de secreto.

En Colombia, continúa el círculo interminable de cuestionamientos y denuncias por parte de Magistrados, Congresistas, Periodistas y dirigentes políticos que acusan a los servicios de inteligencia del Estado de interceptaciones ilegales, perfileamientos y persecuciones. Se repite el escenario cada cuatro años en las últimas tres décadas, parece calcado, como si el caballo de Troya aún estuviera en las entrañas de la Inteligencia; cambian los actores, como si fuera un relevo de juego de roles entre víctimas y victimarios, y ahora como se ha ventilado, con “fuego amigo”. Claro está, el poder de la Inteligencia la hace más vulnerable a que subsistan ruedas sueltas, canales subterfugios inapropiados; cooptaciones de diferente índole inclusive criminales; fuga de información con diferentes fines; y de otro lado, escenas de ficción, paranoia y protagonismos intencionados más aferrados a la vanidad pública. Pero también existe una marcada dosis de ignorancia sobre la Inteligencia Nacional, su estructura y funcionamiento, su plataforma de valores, doctrina y protocolos, la calidad de la mayoría de sus integrantes, y la rigurosidad de los procesos de selección -que se han desdibujado-; la adquisición y disponibilidad de tecnología para operaciones, los sistemas de información y protección de las bases de datos, la jerarquía regulada por ley en las órdenes de operaciones y la trazabilidad 360 grados que deja huella en todas sus actuaciones. Y lo más simple, está escrito en la ley, todo lo anterior debe enmarcarse en los principios de idoneidad, necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, así como al debido respeto y promoción por los Derechos Humanos. ¡Cuando se lesiona la virtuosidad de la Inteligencia de Estado, encontrar hallazgos es tarea básica de primaria, mientras suele buscarse el ahogado río arriba!

RESEÑA HISTÓRICA CURSO XXXV

“Promoción Eduardo Santos Montejo”

Por: Mayor General (RP) ALBERTO RUIZ G.
Presidente comité organizador celebración 50 años.

La idea de incorporar un curso de Oficiales hacia mediados de año surgió de una iniciativa del señor Coronel Pablo Alfonso Rosas Guarín, en su calidad de Director de la Escuela de cadetes de policía “General Santander” hacia principios del año de 1972. La propuesta fue acogida por la Dirección General y se inició entonces el proceso de incorporación para jóvenes del Valle del Cauca, Cauca y Nariño en la ciudad de Cali. Allí acudieron aproximadamente 30 aspirantes, quienes fueron entrevistados por el comandante de la Policía Valle Cr. Alfredo Castro Álvarez. Superada esta prueba, el día 04 de septiembre del año 72, se presentaron a la EC-SAN ávidos de iniciar la carrera de oficiales de la policía, un grupo no muy numeroso de jóvenes, para conformar la compañía Marcelino Gilibert, como se denominó esta nueva agrupación.

Por considerar el mando que era un grupo muy reducido de integrantes del nuevo curso de oficiales, se tomó la determinación de anexar a los bachilleres de Escuela que habían terminado su ciclo de secundaria para la época.

Se inició entonces un ciclo de formación, riguroso y exigente.

Los bachilleres de escuela ya adaptados a estas peripecias, en desarrollo del proceso formativo, en ciertos casos apoyaron y colaboraron con los nuevos alumnos.

El proceso formativo transcurrió con relativa normalidad después de desarrollar un procedimiento acelerado y riguroso de orden cerrado, para participar en la celebración del 5 de noviembre, fecha de conmemoración de un aniversario más de la vida institucional. Nuestra presentación fue **impecable**, sin desentonar en ningún momento con la marcialidad que el acto imponía.

En este proceso formativo, resulta imprescindible, hacer un justo y merecido reconocimiento a los mandos de nuestra Compañía: CT. Jorge Ferrero Echeverry, CT. Roso Julio Navarro Franco, CT. Ramiro Ariza Díaz (fallecido), TE. Luis Ernesto Gillibert Vargas, TE. Julián Lizarazo Hincapié y TE. Ismael Trujillo Polanco, quienes desarrollaron las políticas del ejercicio del mando y la formación física y policial, acorde al pensamiento de la Dirección General de la época.

Su esfuerzo, dedicación y compromiso, dejaron en nosotros una huella indeleble especial-

mente en la fuerza de la disciplina, la convicción del espíritu de sacrificio y el cariño por la profesión, que se reflejó en nuestra vida profesional, donde distinguidos compañeros, fueron condecorados con la medalla al valor, por su demostración de un alto espíritu de sacrificio y entrega incondicional a los objetivos institucionales.

Llegó por fin el día de la clausura del curso un 11 de junio de 1974, en ceremonia presidida por el doctor Misael Pastrana Borrero presidente de la República para la ocasión. La promoción fue denominada, de acuerdo con el criterio de los mandos, “Eduardo Santos Montejo” en reconocimiento al ilustre Presidente de la República, que se distinguió por sus aportes al desarrollo de la Policía Nacional, en su gestión como primer mandatario de la Nación.

Se inició entonces, el ciclo de nuestra vida profesional como subtenientes. Unos murieron en el primer año, entre los cuales cabe mencionar al ST. Víctor Manuel Acosta Beltrán y el ST. Eduardo Ortiz Botero, quienes fueron asesinados cobardemente por la delincuencia común y organizada en Bogotá y Tibú respectivamente, no alcanzando a disfrutar de las mieles de la profesión, ni a la compensación por su sacrificio.

Otra circunstancia que nos produjo gran dolor fue el asesinato por parte de los terroristas del M-19, Comandados por Carlos Pizarro, del compañero CT. Gustavo García Velandia el 28 de junio de 1985, en la localidad de Génova-Quindío, en actos meritorios y heroicos del servicio. Es de resaltar, que fue posteriormente ascendido al grado de mayor y en su honor un Centro de Instrucción adoptó su nombre y se erigió en las instalaciones de la ciudad de Popayán, un busto donado por el curso.

Fuimos ascendiendo paulatinamente hasta llegar a la Academia Superior de Policía, pasando a la historia como los componentes de la Academia Superior del “Centenario Institucional”, hecho que llevamos muy dentro del corazón, como motivo de orgullo y grata recordación.

Cabe anotar que algunos de nuestros compañeros, fueron comandantes de Departamento y Directores de Escuela, entre los cuales se destacan el TC. Rafael Alberto Cárdenas Ortiz, quien fue el artífice de la construcción y modernización de las instalaciones del Comando de Policía Casanare; otros pioneros en la estructuración de especialidades del servicio, como la de automotores CT. Hernán Beltrán Mogollón, Facultad de Criminalística TC. William Rojas Giraldo de la cual fue Decano en 1993, y los Comandos Antitextorsión y Antisecuestro (Únase) a nivel na-



cional con excepción de Medellín, y Comando Especial Antinarcoóticos (CEA) TC. Luis Encizo Varón, y el CT. Juan Bautista Medina Chaparro, integrante del Primer Curso de Pilotos de Aviación de la Policía Nacional, entre otras acciones destacadas.

Nos correspondió vivir la lucha antinarcoóticos en sus comienzos, en el fragor de la política antidrogas que el gobierno adelantaba hacia la década de los años 70 y 80, con actuaciones meritorias de algunos compañeros, como es el caso del CT. Luis Gonzaga Encizo Varón, en la operación TRANQUILANDIA, en donde se realizó el primer decomiso copioso de cocaína, y la destrucción de un complejo de laboratorios de los principales narcotraficantes del país. Así mismo es oportuno recordar la actuación memorable del CT. Orjuela Sánchez Carlos, en la retoma del Palacio de justicia hacia el año de 1985, en donde resultó herido de gravedad.

Solo 7 lograron ascender al grado de coronel y solo uno, el Cr Alberto Ruiz García, alcanzó el grado de Mayor General, quien años más tarde tuvo el honor de haber comandado la otrora Dirección Operativa de la Institución.

Hoy nos congregamos para celebrar con gran alborozo las “Bodas de Oro del Curso XXXV de oficiales de la Policía Nacional”, agradeciendo al Divino Hacedor el permitirnos encontrarnos en esta irrepetible oportunidad.

Finalmente, queremos presentar un sincero, afectivo e indeleble homenaje a nuestra **Sagrada Institución**, que nos acogió, formó y nos brindó la oportunidad de desarrollarnos profesionalmente, en el cumplimiento de la sagrada misión del servicio a los demás, en procura de la convivencia pacífica, el bienestar y la salud de la Nación, permitiéndonos entregar nuestro trabajo, dedicación y existencia, para que el futuro de las nuevas generaciones de Policías y Colombianos, resulte más promisorio y edificante.

TRANQUILANDIA, donde se realizó el primer decomiso copioso de cocaína, y la destrucción de un complejo de laboratorios de los principales narcotraficantes del país.

SEMBLANZA

Mayor General (RP) Carlos Alberto Pulido Barrantes

Biografía Breve. Nació el 5 de noviembre de 1943 y por coincidencia onomástica dice que nació policía. Bogotano, hijo de Don Luis Felipe y Doña Concepción, casado con María Covadonga Fentanes española de la ciudad de Oviedo-Asturias, abogada con varias especializaciones, tienen tres hijos: Jaime Alberto Ingeniero mecánico, doctor en robótica, Sarah Andrea médico pediatra y neumóloga y Lucía Alejandra abogada con especializaciones y maestría, **Ellos con la Policía son su mayor orgullo.**

Ingresó a la escuela de cadetes, el 14 de febrero de 1962, para terminar su bachillerato, obtuvo el primer puesto y es nombrado Brigadier Mayor, se graduó como subteniente el 4 de diciembre de 1964. Estuvo al servicio de la Policía Nacional 42 años y tres meses, según lo registra su hoja de vida.

Estudios Adelantados: Derecho y Ciencias Políticas Univ. la Gran Colombia, especializado en Ciencias Penales Univ. Externado de Colombia, Criminología Univ. Complutense de Madrid España, Administrador Policial, Especialista en Policía judicial, Penal y Procesal Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derechos Humanos y Curso de Defensa y Seguridad Nacional.

Trayectoria Profesional: en 1964, su primer cargo como Subteniente fue de comandante de sección de vigilancia en la policía Bogotá; destinado luego a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas en Villavicencio, como docente; de allí, al departamento de Policía Llanos Orientales con sede San Martín. En el grado de teniente 1968, es trasladado al Departamento de Policía Tolima y destinado como comandante de las estaciones de policía Ibagué, Alvarado, Villarrica y el Guamo. De nuevo en Bogotá, fue destinado a la Sección Transportes, en 1972, en el grado de capitán se desempeñó como Jefe de la Policía Judicial de Bogotá, y después como **Coordinador Nacional de la Policía Judicial**, luego como Fiscal Penal Militar del Departamento de Policía Bogotá, posteriormente, como asesor Jurídico de la Dipec, hoy DIJIN.

En el grado de mayor 1977, es designado como Juez 58 Penal Militar, Auditor de Guerra 31 y asesor jurídico de la Inspección General de la Policía. En 1982, una vez ascendido al grado de teniente coronel se designa como ayudante de la subdirección general y luego como jefe de Intendencia de la Policía, después fue destinado como **primer comandante del Servicio Aéreo de Policía**, hoy Aviación Policial, posteriormente, es trasladado a la dirección de planeación Área de Servicios de Policía. Ascendido a coronel 1987, se destina como comandante del Departamento de Policía Tolima, luego del Departamento del Policía Valle, y de allí, a la Dirección de Sanidad como director.

La Dirección General de la policía lo destinó en comisión especial a la **Asamblea Nacional Constituyente de 1991**, para sustentar y defender la inclusión de la Policía Nacional en la Fuerza Pública. Fue designado como direc-



tor general de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional -CASUR-. En el grado de brigadier general 1992, desempeñó los cargos de subdirector de Participación Comunitaria, comandante del Departamento de Policía Antioquia e Inspector General, en 1996 asciende al grado de mayor general y continúa como inspector general y, encargado de la Dirección Operativa y Subdirección General, su último cargo fue Agregado de Defensa y de Policía en la Embajada de Colombia ante el **Reino Unido de la Gran Bretaña, en Londres**, donde dictó una **conferencia internacional**, Tema: “El Narcotráfico Responsabilidad de todos”.

Comisión de estudios y diplomáticas: Curso Superior en Criminología, Univ. Complutense Madrid España; Curso en Derechos Humanos en la Corte Interamericana, San José de Costa Rica; Comisión colectiva con alumnos Escuela Superior de Guerra a España, Egipto, Israel, Vaticano, Italia, Estados Unidos; Agregado de Defensa y de Policía en la Embajada de Colombia ante el Reino Unido.

Actividades Especiales: Representó a la Institución como asesor, en el hecho histórico de mayor trascendencia policial: “**La Constituyente de 1991**”, en que se logró la constitucionalización de la Policía Nacional, su definición (Art.218 CN), funciones y régimen de carrera; por gestión personal, **consiguió en calidad de comodato el lote** que ocupa las direcciones de Sanidad y Bienestar Social; como **primer comandante del Servicio Aéreo de Policía y fundador de la Escuela de Aviación**, logró la creación y puesta en marcha de esta nueva especialidad, con cuatro

Bases Aéreas, además, recibió 23 aeronaves (helicópteros y aviones); durante su comando en la Policía de Antioquia, apoyó al **Bloque de Búsqueda** para dar de baja al capo de capos Pablo Escobar y desbaratar su cartel; fue designado como **Oficial Custodio de la Bandera de la Policía Nacional** en el Comando de Policía Tolima; promovió y logró la **construcción de Vivienda Fiscal** en los tres departamentos que comandó; lideró la actividad de Policía Judicial e impulsó el Derecho de Policía en la Institución. Participó en varias **reformas policiales**.

Otros Cargos y Actividades: presidente de la **Academia Colombiana de Historia Policial** por ocho años, presidente de Intercenter Colombia, presidente de la Asociación de Abogados Grancolobianos; secretario general de la Universidad Gran Colombia, donde **fundó el Laboratorio didáctico de Criminalística y Ciencias Forenses**. Ejerció por varias décadas la docencia universitaria.

Es autor de libros, escritos, ponencias e himnos: Su vida policial la combinó sabiamente con el derecho, la docencia, la investigación, la historia y la academia, representando siempre, con altura y dignidad a la Institución. **Publicó los Libros:** “El Secuestro”, “Compendio Histórico Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional”, “Libro Histórico, 60 años Universidad la Gran Colombia”, “Etapas Fundacionales del Servicio Aéreo y Escuela de Aviación Policial”, “Curso XXV de Oficiales Policía Nacional 50 años”, coautor de los libros: Directores Generales de la Policía Nacional 1891-2004, Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia, Fundador de la Revista CASUR, numerosos **escritos de orden jurídico, académico e investigativo**. Ponencias y artículos publicados en los cuadernos históricos de la Academia Colombiana de Historia Policial, periódico Estrella Policial, Revista de la Policía, investigaciones y discursos para La Sociedad Bolivariana, Academia Patriótica Antonio Nariño, Sociedad Santanderista, Academia de Historia Militar, de las cuales, es miembro. **Autor de seis himnos policiales** así: Servicio Aéreo de Policía, CASUR, Colegio de Generales de la Policía, Escuela de Aviación Policial, La Reserva Policial e himno del Club de Suboficiales.

Condecoraciones y distinciones: Se destacan la Orden de Boyacá, Estrella de la Policía, Medalla General Santander (primer puesto), Medalla al Mérito Policial, Orden de la Democracia Congreso de la República, Medalla al Mérito Aviación Policial y Alas de Piloto Honorario, Medalla CASUR, Medalla Servicios Distinguidos en varias categorías, Gran Cruz Universidad la Gran Colombia y Medalla Deportiva Militar.

Su frase: “**La Policía Nacional de Colombia es la colosal obra fruto del compromiso, devoción y entrega de sus integrantes y del valor, sacrificio y heroísmo de muchos policías**”.

(Información suministrada por el Sr. MG. Carlos Alberto Pulido Barrantes).